

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 11 de Julio de 1932

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTE		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).							
8-7-32	62,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	62,75	7-7-32	63,25	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)	
8-7-32	62,40	» E, de 25.000 » »	62,75	7-7-32	62,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	62,40
8-7-32	62,40	» D, de 12.500 » »	62,75	8-7-32	62,50	» E, de 25.000 » » 1 al 15.000.....	62,25
8-7-32	63,00	» C, de 5.000 » »	63,50	8-7-32	62,50	» D, de 12.500 » » 1 al 26.600.....	62,25
8-7-32	63,00	» B, de 2.500 » »	63,50	8-7-32	62,50	» C, de 5.000 » » 1 al 244.100.....	62,50
8-7-32	63,00	» A, de 500 » »	63,50	8-7-32	62,50	» B, de 2.500 » » 1 al 288.000.....	62,50
8-7-32	61,25	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	61,00	8-7-32	62,50	» A, de 500 » » 1 al 886.067.....	62,50
4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.							
23-6-32	76,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....	75,35	8-7-32	78,20	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)	
5-7-32	75,75	» E, de 12.000 » »	75,35	5-7-32	78,20	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	78,25
7-7-32	76,25	» D, de 6.000 » »	77,40	7-7-32	78,25	» E, de 25.000 » » 1 al 9.000.....	78,25
7-7-32	77,40	» C, de 4.000 » »	77,40	8-7-32	74,50	» D, de 12.500 » » 1 al 15.000.....	78,25
7-7-32	78,00	» B, de 2.000 » »		8-7-32	78,50	» C, de 5.000 » » 1 al 144.000.....	78,25
8-7-32	78,75	» A, de 1.000 » »		8-7-32	78,50	» B, de 2.500 » » 1 al 169.000.....	78,25
7-7-32	77,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....		8-7-32	78,50	» A, de 500 » » 1 al 520.236.....	78,25
4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.							
5-7-32	71,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....		16-7-32	72,10	Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928.)	
5-7-32	71,00	» D, de 12.500 » »		28-1-32	65,00	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
9-7-32	71,50	» C, de 5.000 » »		8-7-32	66,50	» G, de 100.000 » » 1 al 725.....	
8-7-32	71,50	» B, de 2.500 » »		8-7-32	66,50	» F, de 50.000 » » 1 al 8.625.....	66,50
8-7-32	71,00	» A, de 500 » »		7-7-32	66,00	» E, de 25.000 » » 1 al 18.552.....	66,40
5 % amortizable, emisión 1906, canjeada por la de 1920.							
22-7-32	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		8-7-32	66,50	» D, de 12.500 » » 1 al 14.999.....	66,40
22-7-32	80,00	» E, de 25.000 » »		8-7-32	67,00	» C, de 5.000 » » 1 al 80.000.....	66,50
22-7-32	80,00	» D, de 12.500 » »		8-7-32	67,00	» B, de 2.500 » » 1 al 75.000.....	66,50
22-8-32	81,25	» C, de 5.000 » »		8-7-32	67,00	» A, de 500 » » 1 al 202.500.....	66,85
22-7-32	81,75	» B, de 2.500 » »		20-3-32	66,50	Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928.)	
22-7-32	81,75	» A, de 500 » »		30-1-32	78,75	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1929.							
13-6-32	79,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		7-7-32	77,50	» G, de 80.000 » » 1 al 915.....	
7-7-32	80,50	» E, de 25.000 » »		7-7-32	77,50	» F, de 40.000 » » 1 al 4.659.....	
8-7-32	80,75	» D, de 12.500 » »		7-7-32	77,50	» E, de 20.000 » » 1 al 5.000.....	
8-7-32	80,75	» C, de 5.000 » »	81,25	8-7-32	77,50	» D, de 10.000 » » 1 al 10.011.....	
8-7-32	80,75	» B, de 2.500 » »	81,25	8-7-32	77,75	» C, de 4.000 » » 1 al 20.000.....	77,75
8-7-32	80,75	» A, de 500 » »	81,25	8-7-32	77,75	» B, de 2.000 » » 1 al 50.000.....	77,75
Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926.							
22-1-32	89,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		8-7-32	77,75	» A, de 400 » » 1 al 141.500.....	
5-7-32	91,50	» E, de 25.000 » » 1 al 520.....		30-6-32	82,50	Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928.)	
27-4-32	91,40	» D, de 12.500 » » 1 al 1.640.....		4-7-32	81,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	
7-7-32	91,50	» C, de 5.000 » » 1 al 19.800.....	92,00	4-7-32	81,40	» E, de 25.000 » » 1 al 3.000.....	
6-7-32	91,50	» B, de 2.500 » » 1 al 15.400.....	92,00	8-7-32	81,50	» D, de 12.500 » » 1 al 5.000.....	
7-7-32	92,00	» A, de 500 » » 1 al 73.000.....	92,25	8-7-32	81,50	» C, de 5.000 » » 1 al 29.000.....	81,50
Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)							
Títulos Deuda Amortizable al 5 % (emisión de 1928.)							
Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....							
» E, de 25.000 » » 1 al 2.800.....							
» D, de 12.500 » » 1 al 5.000.....							
» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....							
» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....							
» A, de 500 » » 1 al 80.000.....							

SUBASTAS**CUERPO DE SEGURIDAD, DE MADRID**

A las doce horas del día 29 de Julio actual, en el despacho oficial del señor Teniente coronel Jefe del mismo, se celebrará concurso público de contratación de suministro de piensos que sean necesarios para el ganado del Escuadrón del Cuerpo de Madrid, a partir de 1.º de Agosto del año actual, hasta fin de Julio de 1933, bajo el pliego de condiciones y modelo de proposición que se encuentra a disposición de quienes quieran examinarlos en la oficina del Detall del Cuerpo de Seguridad, Gómez Baquero, 43, segundo, los días laborables, desde las diez a las catorce horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de Julio de 1932.—El Comandante Jefe del Detall, Bonifacio Gracia.—Visto bueno: el Teniente coronel primer Jefe, Pangoas.

S—666

FUNDACION "ESCUELAS JADO", DE ERANDIO (VIZCAYA)

Se saca a subasta la ejecución de obras de hormigón armado de los pavimentos de la Fundación "Escuelas Jado".

El tipo de subasta es el de 80.988,42 pesetas.

Las propuestas se harán al tanto alzado. Para tomar parte en la subasta se constituirá un depósito provisional de 4.049,92 pesetas.

Los planos y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en Erandio, estudio de Arquitectura, sito en la Casa Consistorial.

Las propuestas, en pliegos cerrados, se admitirán en la Secretaría de la Fundación hasta las diez horas del día 17 de Agosto próximo, verificándose dicho día, a las once y media de la mañana, la subasta correspondiente, en el domicilio de la misma.

Erandio, 7 de Julio de 1932.—La Junta de Patronato.

S—670

Se saca a subasta la ejecución de las obras generales, consistentes en movimientos de tierra, cantería, albañilería, hojalatería, carpintería, etc., etc., de los pavimentos de la Fundación "Escuelas Jado".

El tipo de subasta es de 172.246,89 pesetas.

Las propuestas se harán al tanto alzado. Para tomar parte en la subasta se efectuará un depósito provisional de 8.612,34 pesetas. Los planos y condiciones se hallan de manifiesto en Erandio, Estudio de Arquitectura, sito en la Casa Consistorial.

Las propuestas, en pliegos cerrados, se admitirán en la Secretaría de la Fundación, hasta las diez horas del día 17 de Agosto próximo, verificándose dicho día, a las once de la mañana, la subasta correspondiente, en el domicilio de la misma.

Erandio, 7 de Julio de 1932.—La Junta de Patronato.

S—669

REGIMIENTO DE ARTILLERIA LIGERA NUMERO 6

Necesitando adquirir este Cuerpo ocho mesas tablero de mármol, 32 sillas, cuatro bancos de cinco plazas, dos dameros y seis juegos de dominó, se hace público para que, al que le interese, presente proposiciones en esta Mayoría, antes del día 30 del presente mes.

Murcia, 8 de Julio de 1932.—El Comandante mayor, Aurelio Seoane.—Visto bueno: el Teniente coronel, Aguirre. S—668

ADMINISTRACION PROVINCIAL**DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE BARCELONA**

ABOGACIA DEL ESTADO

La Delegación de Hacienda en Barcelona cita a D. Emilio Rifé Llinona, D. Antonio Rifé Pareta y herederos de Dolores Rifé Llinona, de domicilio actual desconocido, para que comparezcan a notificarse del acuerdo recaído en expediente por aquella oficina tramitado sobre denuncia en relación con el pago de impuesto de Derechos reales por la herencia de D. Antonio Rifé Roviera.

Barcelona, 7 de Julio de 1932.

P—352

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE MADRID

JUNTA ADMINISTRATIVA

Para el cumplimiento del acuerdo del Tribunal Económico-administrativo central dictado en el expediente por defraudación número 29 de 1927 de esta Delegación de Hacienda, instruido por aprehensión de siete retales de tejido de la procedencia de la Casa Bran Caan, de París, aprehendidos en el comercio de D. Carlos Davydoff, avenida del Conde de Peñalver, 3, Madrid, se hace necesaria la comparecencia ante la Junta administrativa de la provincia de Madrid en la reunión que celebrará el día 27 de Julio de 1932 en el salón de actos de la Delegación de Hacienda de dicha provincia, de los señores D. Julián Cruzel, D. José Font Bagaría y Empresa de Transportes Gordo y Frías, que en el año 1927 tenían sus respectivos domicilios en Barcelona.

Se les hace la citación reglamentaria para tal comparecencia y se les advierte de los derechos que les están reconocidos por los artículos 79, 91 y 92 de la vigente ley del Contrabando y Defraudación y de los generales del nombramiento del representante legal para esta dicha Junta administrativa con justificación de tal representación con poder otorgado ante Notario legalizado.

Madrid a 8 de Julio de 1932.—El Presidente de la Junta administrativa, Mariano Riestra Sanz.

P—351

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE MALAGA

INSPECCION

Notificación

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento del procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas se notifica por la presente al señor Liquidador de la Sociedad anónima Siemens y Halske, cuyo domicilio se desconoce, el siguiente acuerdo:

En el expediente que le fué instruido por el ejercicio de la industria del 1,35 por 100 sobre 149.038 pesetas, importe de la contrata de obras del enclavamiento de las estaciones de Gómbates, Pizarra, Las Mellizas, Aljama y Campanillas de la Compañía de Ferrocarriles Andaluces, la Administración de Rentas públicas de esta provincia, con fecha 3 de Marzo último, realizó el acto administrativo que determina el artículo 63 del Reglamento de la Inspección de 13 de Julio de 1926, considerando el caso comprendido en el apartado C) del artículo 56 del mismo y, por tanto, declarándolo de defraudación y obligándole al pago de la cuota con recargos y multa que a continuación se expresan, y cuyo importe deberá ingresar en el Tesoro en el improrrogable plazo de diez días.

Liquidación.

Por cuota y recargos, 3.681,61 pesetas.

Penalidad de 3.964,02 pesetas.

Total a ingresar, 7.069,63 pesetas.

Lo que comunico al mismo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67 del ya citado Reglamento; advirtiéndole que de este acuerdo puede alzarse ante el Tribunal Económico-administrativo provincial en el plazo de quince días siguientes al en que aparezca publicada en este periódico oficial la notificación expresada.

Málaga, 8 de Julio de 1932.—El Inspector Jefe, Luis Moreno.

P—348

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

SECCION DE AGUAS

Don Manuel Tebas y Mejias, como representante de la Compañía abastecedora de aguas a Sevilla, se presenta instancia dirigida al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia en súplica de que se anuncie en el Boletín Oficial la petición de una concesión de aguas públicas con sujeción a la siguiente nota:

Peticionario: Compañía abastecedora de agua a Sevilla.

Representante: Don Manuel Tebas y Mejias.

Cantidad de agua: Tres litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Río Guadaira.

Terreno que se trata de regar: Tres hectáreas de la huerta de la Retama.

Término municipal donde radican las obras: Alcalá de Guadaíra.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento del artículo 11 del Real decreto de 7 de Enero de 1927, modificado por Real orden de 27 de Marzo de 1931, abriendo un

plazo de treinta días naturales, que empezará a contarse del en que aparezca inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Durante dicho plazo deberá el peticionario presentar su proyecto en las oficinas de la División hidráulica del Guadalquivir, sitas en Córdoba, calle Mármol de Bañuelos, 1, entresuelo, y Sevilla, paseo del Muelle, 3, principal, admitiéndose asimismo otros proyectos en competencia que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con él. Los proyectos serán presentados en la forma que dispone el artículo 12 del Real decreto-ley antes citado.

A las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de los treinta fijados se procederá a romper los precintos de los proyectos presentados con asistencia de los peticionarios que deseen hacerlo, levantándose de ello el acta que determina el artículo 13 del repetido Real decreto-ley.

El Ingeniero Jefe, Rafael de la Escosura. P—350

Por el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla se presenta instancia solicitando se haga pública su petición de una concesión de aguas de dominio público con sujeción a la siguiente nota:

Peticionario: Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla:

Cantidad de agua: Ciento veinte mil metros cúbicos diarios de consumo medio, a alcanzar este máximo en cuatro etapas: Primera, de cuarenta y cinco mil; segunda, de setenta mil; tercera, de noventa mil, y cuarta, del citado máximo de ciento veinte mil, todas ellas de consumo medio en metros cúbicos por día.

Corriente de donde se deriva: Río de Siete Arroyos, afluentes y subafluentes del Viar, arroyo de los Provinciales, Las Parras o el Carpio, Garganta Fría, El Berrero, Frío, Aguanieve, Las Águilas, Mojonera, Charco Oscuro, Risco Blanco, Don García, Calzadilla o Sesadilla, Ermitaño, Pajosa y Pedragosa, Aliviadero del Pantano del Pindado en el Alto Viar, Arroyo de Barranco Hondo.

Términos municipales en que radicarán las obras: Sevilla, Carnas, Valenciana, Santiponce, Salteras, La Algabe, Alcalá del Río, Burguillos, Villaverde del Río, Cantillana, Castilblanco de los Arroyos, Almadén de la Plata y Real de la Jara.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento del artículo 11 del Real decreto-ley de 7 de Enero de 1927, modificado por Real decreto de 27 de Marzo de 1931, abriendo un plazo de treinta días naturales, que empezará a contarse del en que aparezca inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Durante dicho plazo deberá el peticionario presentar su proyecto en las oficinas de la División hidráulica del Guadalquivir, sita en Córdoba, calle Mármol de Bañuelos, 1, entresuelo, y Sevilla, paseo del Muelle, 3, principal, admitiendo asimismo otros proyectos en competencia que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con él. Los proyectos serán presentados en la forma que dispone el artículo 12 del Real decreto-ley antes citado.

A las doce horas del siguiente al en que termine el plazo de los treinta fijados, se procederá a romper los precintos de los proyectos presentados con asistencia de los peticionarios que deseen hacerlo, levantándose de ello el acta que determina el artículo 13 del repetido Real decreto-ley.

El Ingeniero Jefe, Rafael de la Escosura.

P—349

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

PUBLICACIONES MERCANTILES

Sociedad Anónima.

De conformidad con el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general de accionistas, para tratar del aumento de capital y reforma de Estatutos, la cual se celebrará el día 20 del corriente, en el local social, a las cinco de la tarde.

Barcelona, 9 de Julio de 1932.—El Consejero Delegado, Matias Cusell. X—3227

REAL COMPANIA ASTURIANA DE MINAS

SOCIEDAD ANONIMA BELGA

Se pone en conocimiento de los poseedores de obligaciones de esta Compañía, que a los efectos de la amortización del 15 de Julio corriente y por sorteo celebrado el día 9 del actual, ante el Notario de esta capital D. Jose M. de la Torre e Izquierdo, para la amortización de 690 obligaciones de la emisión de 16 de Febrero de 1926, han correspondido por la suerte a los números siguientes:

51 a	60
271 a	80
341 a	50
571 a	80
1.111 a	20
1.521 a	30
2.741 a	50
3.341 a	50
4.171 a	80
4.451 a	60
5.231 a	40
5.381 a	90
5.751 a	60
6.671 a	80
6.731 a	40
7.141 a	50
8.021 a	30
8.441 a	50
8.571 a	80
8.651 a	60
8.781 a	90
9.161 a	70
9.481 a	90
9.501 a	10
11.261 a	70
11.671 a	80
12.371 a	80
12.911 a	20
13.591 a	600
13.711 a	20
14.951 a	60
15.131 a	40
15.791 a	800
17.781 a	90
18.301 a	10
18.311 a	20
19.131 a	40
19.181 a	90

19.321 a	30
19.621 a	20
19.991 a	20.000
20.001 a	10
20.201 a	10
20.471 a	80
20.711 a	20
20.831 a	40
21.231 a	40
21.501 a	10
21.861 a	70
22.301 a	10
22.731 a	40
23.621 a	30
25.041 a	50
25.131 a	40
25.411 a	20
25.441 a	50
25.691 a	10
25.781 a	90
26.191 a	200
26.261 a	70
27.501 a	10
28.701 a	10
28.731 a	40
28.741 a	50
29.021 a	30
29.241 a	50
29.271 a	80
29.931 a	40
29.961 a	70

Las obligaciones con el cupón número 14 se reembolsarán a razón de 500 pesetas cada una con deducción de impuestos, pudiéndose presentar al cobro en los Bancos de Urquijo y Español de Crédito, de Madrid, a partir del 15 del corriente.

Madrid, 11 de Julio de 1932.—M. Angel Martínez. X—3217

SOCIEDAD ANONIMA HISPANENSE

Balance formado en 31 de Diciembre de 1931.

ACTIVO	PESETAS
Gastos generales.....	75,00
Préstamos	78.143,78
Mobiliario	382,91
Accionistas	21.000,00
Acciones en Cartera.....	53.000,00
Banco de España.....	28,00
Procurador Sr. Montalvo..	846,79
Créditos en suspenso.....	27.158,75
Gastos de instalación.....	5.215,06
Caja Depósito Banco de España	1.845,00
Caja	19.786,22
Anticipos	3.318,43
Total.....	210.800,05

PASIVO	PESETAS
Poderdantes	174,32
Fondo de reserva	1.666,98
Cantidades a disposición.	100,77
Capital	100.000,00
Imposiciones	4.533,00
Cuentas particulares.....	72.314,58
Intereses c/ particulares...	46,20
Suplidos	4,20
Fondo de revaloración....	31.960,00
Total.....	210.800,05

Madrid, 31 de Diciembre de 1931. El Director Gerente, José García Acuña.—V.º B.º, el Presidente, Escribano. X—3221

ROYAL INSURANCE COMPANY, LIMITED

Balance consolidado en 31 de Diciembre de 1931.

PASIVO	Libras esterlinas	
Capital social desembolsado: 5.599.930 acciones de 1 libra esterlina cada una, habiendo desembolsado 10 chelines por acción	2.799.965	0 0
Fondo de seguros de Vida	21.351.791	11 11
Idem de Rentas vitalicias	1.855.032	4 4
Idem de seguros de Amortización de capital	485.491	15 8
Idem de seguros contra Accidentes y Seguros generales	5.179.624	0 0
Idem de seguros Marítimos	1.669.941	9 1
Idem de jubilaciones	632.682	14 0
Beneficios Vida correspondientes a los accionistas	80.000	0 0
Fondo de Incendios	6.925.085	0 0
Cuenta de Pérdidas y Ganancias	1.399.126	1 5
	42.388.739	18 5
Obligaciones amortizables al 4 por 100	609.591	0 0
Cuenta de Seguros perpetuos	7.755	0 8
Reclamaciones admitidas o avisadas, pero no pagadas:		
Vida	119.931	14 6
Incendios	798.250	11 10
Marítimos	411.143	14 0
Accidentes y Generales	3.196.937	0 3
	4.496.263	0 7
Rentas vitalicias vencidas, pero no pagadas	37	2 0
Dividendos no reclamados	4.688	2 9
Saldos pendientes	858.905	12 8
Efectos a pagar	23.548	4 4
Saldos de cuentas de reaseguro	1.772.922	2 9
Intereses sobre obligaciones que vencen y se pagan el 1.º de Enero del año 1932	8.829	1 3
Reserva para el dividendo definitivo pagadero el 31 de Mayo de 1932	687.041	8 3
	50.853.330	11 8
ACTIVO		
Hipotecas sobre bienes situados en el Reino Unido	1.972.306	9 9
Idem sobre idem situados fuera del Reino Unido	492.714	18 6
Préstamos sobre impuestos municipales y otros públicos	1.219.221	4 11
Idem sobre intereses de Vida	6.200	0 0
Idem sobre derechos de sucesión	15.542	14 6
Idem sobre pólizas de la Compañía dentro de su valor de cesión	1.717.061	15 9
Inversión de fondos:		
Depositado en el Tribunal Supremo:		
Valores del Gobierno británico	75.226	16 0
Acciones preferentes y garantizadas de ferrocarriles británicos	16.000	0 0
	91.226	16 0
Valores del Gobierno británico	9.537.042	10 6
Idem municipales y provinciales del Reino Unido	1.025.605	19 8
Idem del Gobierno de la India y Colonias	1.754.326	2 0
Idem provinciales de la India y Colonias	133.931	0 0
Idem municipales de la India y Colonias	563.182	8 0
Idem de Gobiernos extranjeros	4.003.862	1 0
Idem provinciales extranjeros	46.617	5 7
Idem municipales extranjeros	209.527	14 3
Obligaciones ferroviarias y otras de este país y del extranjero	11.129.711	13 1
Acciones preferentes y garantizadas de ferrocarriles y otras	4.287.567	14 3
Acciones ordinarias de ferrocarriles	314.994	14 0
Acciones de Compañías incorporadas	4.319.061	2 3
Reversiones	3.611	0 0
Censos sobre feudo franco	31.659	10 0
Edificios bienes de dominio absoluto:		
En el Reino Unido	1.435.694	1 9
En la India y Colonias	467.041	15 11

Libras esterlinas

En los Estados Unidos	147.388	0 0
En otros países extranjeros	105.895	0 0
	2.156.018	17 7
Edificios sobre terreno arrendado	168.903	8 7
Saldos deudores de los Agentes	2.737.565	14 7
Primas pendientes	357.216	8 3
Intereses, dividendos y alquileres pendientes	1.591	0 0
Intereses devengados, pero no pagaderos	465.415	13 0
Efectos a cobrar	4.664	11 0
Dinero en efectivo:		
En depósito	56.052	5 5
En Caja y en cuenta corriente	2.035.927	1 9
	2.091.979	7 2
	50.853.330	11 8

Dictamen de los Revisores oficiales de cuentas a los miembros de la Royal Insurance Company, Limited.

Hemos examinado las cuentas y el Balance de la Compañía para el año que termina en 31 de Diciembre de 1931, y dictaminamos que hemos obtenido todos los informes y explicaciones que hemos necesitado. En las cuentas y el Balance se incluyen los datos de ciertas Compañías subsidiarias, según los certificados de sus respectivos Revisores. De acuerdo con esta observación, opinamos que el Balance está extendido en debida forma, de modo que demuestra fiel y exactamente el estado de los negocios de la Compañía, según nuestro mejor saber y entender, y las explicaciones que se nos han dado y según los datos e informes procedentes de las Compañías auxiliares y los libros de la Compañía.

Hemos examinado los valores y escrituras de propiedad de los bienes que posee aquí, y hemos quedado convencidos de la existencia de los valores y escrituras de propiedad depositados en el Extranjero y de los que se refieren a las Compañías subsidiarias.

Liverpool, 11 de Mayo de 1932.—Harwood, Banner & Son, Contadores Colegiados.

Los valores de Bolsa figuran en el Balance al precio de coste o bien a un tipo inferior.

Calculando los valores de Bolsa al tipo término medio de las cotizaciones del 31 de Diciembre de 1931 (deducidos los intereses devengados y dividendos) o a un tipo inferior, el valor del Activo en conjunto excede del importe indicado en el Balance.—A. A. Paton, Presidente.—Fred. H. Fox y Evelyn S. Parken, Consejeros.—F. J. Williams y J. D. Simpson, Gerentes generales.—El Gerente de la Compañía en España, G. F. T. Burgoyne.—Harwood, Banner & Son, Revisores oficiales.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

	Libras esterlinas	
Saldo del último ejercicio	1.564.424	8 7
Intereses y dividendos (menos el impuesto de utilidades) no llevados a otras cuentas	1.350.079	0 4
Transferencias procedentes de:		
La cuenta de Incendios	402.071	13 4
La cuenta de Marítimos	125.536	15 6
La cuenta de Accidentes y Seguros generales	117.320	13 2
Un quinto de la parte de beneficios de Vida (1925 a 1929 inclusive), que corresponde a los accionistas	40.000	0 0
	684.927	2 7
	3.599.432	10 11
Dividendo para el año 1931:		
Pago provisional	687.709	14 9
Reservado para el definitivo	687.041	8 3
	1.374.841	8 0
Intereses sobre las obligaciones:		
Pagado el 1.º de Julio de 1931	9.497	18 1
Reservado para el vencimiento de 1.º de Enero de 1932	8.839	1 3
	18.336	19 0

	Libras esterlinas
Honorarios del Consejo de Administración	28.108 11 1
Gastos que no han sido cargados a otras cuentas	21.719 12 1
Reserva para el impuesto de utilidades	170.000 0 0
Reserva para depreciación de valores	500.000 0 0
Transferido al fondo de jubilaciones	95.000 0 0
Saldo a cuenta nueva	1.399.126 1 5
	3.599.432 10 11

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los negocios en España en el ramo de Incendios en 31 de Diciembre de 1931.

DEBE	Pesetas
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo	274.042,10
Gastos de Administración del ejercicio:	
Gastos de producción	3.710,80
Gastos generales	390.634,03
Comisiones de cobro	398.045,46
Contribuciones e impuestos	119.201,38
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras	50.983,59
	342.565,26
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1931:	
Reservas de riesgos sobre primas en curso	491.686,37
Reservas para siniestros pendientes de liquidación o pago, neto de reaseguros	41.150,80
	532.837,17

	Pesetas
Reservas para saldos de difícil cobro	31.656,84
Fondo legal para fluctuación de valores	3.256,50
Diferencias de cuentas y pérdidas varias	716,59
Pérdida sobre valores	125.561,57
Saldo acreedor	251.834,26
	2.068.479,99

HABER

Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Reservas de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada	427.431,83
Reservas para siniestros pendientes de liquidación o pago	22.310,00
	449.741,83
Reservas para saldos de difícil cobro	43.106,19
Amortizac. durante el año	11.449,35
	54.555,54
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y retornos	1.536.044,19
Producto de los fondos invertidos:	
Intereses producidos por los fondos depositados en los Bancos y Sociedades de crédito	33.694,52
Comisión percibida por reaseguros cedidos	14.028,41
Derechos de pólizas y pólizas	3.314,20
	2.068.479,99

X-3222

COMPANIA GENERAL DE ASFALTOS Y PORTLAND "ASLAND"

BARCELONA

El próximo día 15, a las diez de la mañana, tendrá lugar en las oficinas de esta Sociedad, paseo de Gracia, número 45, principal, la amortización por sorteo, con intervención de Notario público, de 140 obligaciones hipotecarias Córdoba 5 por 100, o sea de las emitidas por esta Sociedad en 23 de Octubre de 1930.

Asimismo el próximo día 16, a las diez de la mañana, tendrá lugar, en las oficinas de esta Sociedad, la amortización por sorteo con intervención de Notario público, de 300 obligaciones 7 por 100, o sea de las emitidas por esta Sociedad en 6 de Mayo de 1920. Podrán asistir a dichos sorteos los señores que acrediten poseer obligaciones de las nombradas emisiones.

Barcelona, 8 de Julio de 1932.—El Secretario general, Ernesto Moliné y Brasés.

X-3224

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ALCALA LA REAL

Don Luis Marchena Mariscal, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial de Jaén", se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho como reservatarios a los bienes que doña Antonia García Alcaide heredó de sus hijos Antonio Fabián, Verónica Filomena, Juan de Dios y Gregoria Alcaide García, y que a su vez éstos hubiesen adquirido a título lucrativo de su padre Pedro Alcaide González o de sus abuelos paternos Antonio Alcaide Romero y Antonia González Jiménez, para que comparezcan ante este Juzga-

do de primera instancia de Alcalá la Real, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este llamamiento, a usar de su derecho; con la prevención de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; pues así lo tengo acordado por providencia de hoy, en el expediente instruido a instancia de D. Antonio Alcaide González, tío carnal de los expresados Antonio Fabián, Verónica Filomena, Juan de Dios y Gregoria Alcaide García, sobre que se le declare único reservatario con derecho a los indicados bienes.

Dado en Alcalá la Real a 25 de Junio de 1932.—El Juez, Luis Marchena Mariscal.—Por mandado de su señoría, Rafael Siles.

X-3224

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA AUDIENCIA, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Distrito de la Audiencia, de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo promovidos por D. Gaspar Gómez Estada, contra D. Manuel Corbi López, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de evaluación, de las siguientes fincas:

Una casa en construcción, sita en esta ciudad, barriada de San Martín de Provensals, con frente a la calle de Enna, señalada de número 226, formando chaflán a la calle de Lope de Vega; que se compondrá de seis plantas y patio; de superficie 108 metros; que linda: por frente, con dicha calle de Enna; por la derecha entrando, con restante finca de que procede; por la izquierda, con D. Baldomero Terrade,

y por el fondo, con doña Damiana Rubi, inscrita en el Registro de la Propiedad del distrito del Norte, de ésta, tomo 1.356 de Provensals, folio 118, línea número 12.556, inscripción segunda, Valorada en 77.000 pesetas; y

Una casa en construcción, sita en esta ciudad, barriada de San Martín de Provensals, en el chaflán formado por las calles de Enna y Lope de Vega, número 30; que se compondrá de seis plantas y patios, de superficie 170 metros, y linda: por frente, con la calle de Enna; por derecha entrando, con chaflán formado por las calles de Enna y Lope de Vega, en parte, y en otra, con dicha última calle; por la izquierda, con los hermanos Figuer y Rovira, hoy el propio señor hipotecante, y por detrás, con D. Manuel Godoyol. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito del Norte, tomo 1.302 del archivo, libro 455 de Provensals, folio 118, línea número 12.556, inscripción segunda, Valorada en 120.000 pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate de tal finca, que tendrá lugar en la Sala Audiencia del expresado Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, sala derecha, segundo patio, el día 20 de Agosto próximo, y hora de las doce y cuarto; previniéndose a los licitadores:

Primero. Que no se admitirá postura alguna inferior a dicho precio de evaluación y a la que no preceda el depósito en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, de una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho precio; que se han cumplido los títulos de propiedad de los bienes con certificación de lo que respecto a ello resulta del Registro de la Propiedad, cuya certificación queda de manifiesto en la Secretaría del Inscripción, para que puedan examinarse, jun-

to con los demás antecedentes y documentos de autos, los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con tal documentación, y que no tendrán derecho a exigir algunos otros títulos; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta las mismas y queda subrogado en la responsabilidad de ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que los gastos de subasta, pago de derechos reales y demás inherentes al remate serán de cargo del comprador.

Barcelona, 6 de Julio de 1932.—El Secretario, Luis de Miguel.

X—3223

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA BARCELONETA, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Barceloneta, de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario seguido por D. Manuel Boné Boné, como subrogado en los derechos del primer ejecutante, D. Antonio Carreras Verdagué, contra D. Leoncio Arnoux Calmait, por el presente se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio que sirvió de tipo para la primera, de la finca especialmente hipotecada, consistente en una porción de terreno edificable, de figura rectangular, situada en esta ciudad, barriada de Gracia, con frente a la calle de la Providencia, señalada con los números 141 y 143, que mide 22 metros y 20 centímetros de ancho, por 27 metros de largo, o sea una superficie de 321 metros y 40 decímetros cuadrados; y linda: por delante, Sur, con dicha calle; por la izquierda, entrando, Oeste, con terreno de doña Francisca Tesias y Pau; por la derecha, Este, con D. Emílio Matas, antes D. Juan Goula, y por el fondo, Norte, parte con D. Juan Aspe, parte con D. Juan Goula y parte con D. Blas Lázaro.

Se ha señalado para el acto del remate el día 8 de Agosto próximo, y hora de las doce, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, ala derecha, segundo patio; previniéndose a los licitadores: que no se admitirá postura que no cubra la suma de 45.000 pesetas, 75 por 100 de la fijada en la escritura de debitorio y constitución de hipoteca; que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho precio; que los autos y la certificación librada por el Sr. Registrador de la Propiedad del distrito del Norte, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 7 de Julio de 1932.—El Secretario, Bienvenido Pascó.

X—3225

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta ciudad, en providencia de 5 del que cursa, dictada en méritos de los autos de procedimiento judicial sumario que establece la ley Hipotecaria, promovidos por D. Manuel Roca Suárez-Llano, contra doña María Schömer de Nigris, se expide el presente, por medio del cual se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de valoración, de la siguiente:

Finca urbana, consistente en una porción de terreno edificable, en el que actualmente se halla levantada una torre, en construcción, de bajas, planta y un piso alto, sita en esta ciudad, barriada de Valcarca, antiguo término municipal de San Juan de Horta, paraje llamado "Torre Falcoera", con fachada a la Avenida del Viaducto de Valcarca; mide dicha finca en junto, la superficie de 508 metros y ocho decímetros, iguales a 12.148 palmos y 87 décimos; y linda: por el frente, Norte, con dicha avenida; por el fondo Sur, con los sucesores de Antonio Ferrer Ferrer; por la derecha, entrando, Oeste, y por la izquierda, Este, con restante finca de procedencia propia del mutante. Tasada en la cantidad de 100.000 pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Salón de San Juan (Palacio de Justicia), el día 12 de Agosto próximo, a las doce horas, con las siguientes condiciones:

Primera. No se admitirá postura inferior al tipo de valoración antes indicado.

Segunda. Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera. Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta. Los gastos de subasta y pago de derechos a la Hacienda vendrán a cargo del rematante.

Barcelona a 7 de Julio de 1932.—El Secretario, Juan Comas.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Luis Rubio.

X—3225

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LONJA, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, de esta ciudad, en providencia del día de hoy, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, promovido por la entidad Construcciones Sacristán, S. A., contra la Cooperativa de Casas Baratas del Sindicato Libre profesional de Empleados de Banca y Bolsa, que se sigue bajo las actuaciones del infrascrito, se anuncia que el día 9 de Agosto próximo, a las diez y media, en el local Audiencia del indicado Juzgado, se venderá en tercera pública subasta, y sin sujeción a tipo, la finca siguiente:

Casa de campo llamada Cuadra o Torre de Picapiques, con 98 majadas de tierra, equivalentes a 47 hectáreas, 98 áreas y ocho centáreas, iguales a metros cuadrados 474.800; sita en el pueblo de Espiugues de Llobregat, y linda: por Oriente, con José Campreciós Vila y Vicente Cruzas; por Mediodía, con José Campreciós Vilajusena y el camino que dirige desde San Justo Desvern, y por Norte, con tierras de Francisco Parata Panto y José María Rius Parés. Insrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat al folio 54, tomo 237, libro octava, finca número 304, inscripción cuarta.

La subasta se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del demandante, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda. Que los postores, para tomar parte en la subasta, deberán acreditar haber consignado en el Establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de la segunda subasta, que fué el de 1.481.311 pesetas y 50 céntimos, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose, acto continuo, el resguardo del depósito a los postores que no hayan rematado.

Tercera. Que los gastos de subasta, pago de derechos reales a la Hacienda y demás que hubiere, irán a cargo del rematante.

Barcelona, 9 de Julio de 1932.—Por el Secretario judicial, P. H., Marcelino Pascual.

X—3220

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FALSET

En virtud de providencia de la fecha, dictada por el Sr. Juez de primera instancia de este partido, D. Santiago Sentís Melendo, a demanda de divorcio formulada en nombre de doña Dolores Gavaida Sangeris, contra su esposo D. Lisardo Sabatés Barceló, cuyo paradero se ignora, se emplaza a dicho demandado, para que en término de

veinte días comparezca en los citados autos, asistido de Abogado y Procurador y conteste expresada demanda; bajo apercibimiento que de no comparecer se seguirán aquéllos en su rebeldía, y se entenderán las sucesivas diligencias, a él referentes, con los estrados del Juzgado.

Falset, 4 de Julio de 1932.—El Secretario judicial, Licenciado Luis Facal.

X—3230

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FONSAGRADA

Don Juan Herrera Reyes, Juez de primera instancia del partido de Fonsagrada.

Hago saber: Que en este Juzgado pende demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por el Procurador D. Moisés Fernández Álvarez, a nombre de D. Dario Tella Villamide, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Penacoba, contra D. Bernardo Jartín Nogueira y otros, sobre división de los montes de Penacoba; a cuya demanda ha recaído providencia en el día de hoy, acordando dar traslado de la demanda, entre otros, a los demandados Dionisio Magide Iruña, casado, y Cándido Vidal Velasco, soltero, residentes en Madrid, en domicilio ignorado, así como a las demás personas ausentes, desconocidas e inciertas, que resulten ser participes en los montes de Penacoba, y que se les emplace, como por el presente se verifica, para que en el improrrogable término de nueve días, a contar desde la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid", comparezcan en los autos, personándose en forma; con la prevención de que si no compareciesen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Fonsagrada a 5 de Julio de 1932.—El Juez, Juan Herrera.—Ante mí, el Secretario, Manuel Muñoz.

X—3234

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE ORIENTE, DE GIJÓN

Don Luis Pérez y Pérez, Juez municipal en funciones de primera instancia del distrito de Oriente, del partido de Gijón.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo a instancia del Procurador D. Francisco Rocas González, en nombre de la Sociedad anónima Industrial Zarcina, domiciliada en esta plaza; contra la Sociedad limitada Viuda de Arza e Hijos, y por rebeldía en citación del Juzgado; sobre reclamación de 247.500 pesetas, más 14.175 pesetas de intereses vencidos y no satisfechos, y el interés legal de dichas cantidades desde la interposición de esta demanda.

En dichos autos se dictó sentencia a remate, y para su ejecución se siguió por las prescripciones de la ley de Enjuiciamiento civil, el procedimiento de apremio, y se tasaron por los Peritos D. Guillermo Rionda Menéndez, Perito Industrial y Aparejador de obras, y D. Ambrosio Federico Hulton Pla, Ingeniero Industrial, los bienes embargados de la Sociedad demandadora, en la forma siguiente:

Valoración de una finca, sin número,

compuesta de edificios, tendejones y patios, dedicada a viviendas e industria de chocolatería y panadería, situada en el barrio del Tejedor, en Gijón, y cuyos linderos son los siguientes: al Norte, con la calle del Príncipe y resto de la finca; al Sur, con la de la Fundación; al Este, con la de San Luis, y al Oeste, con la del Olivo y resto de la finca. Tasó todo ello en la cantidad de ciento sesenta y nueve mil cuatrocientas sesenta y dos pesetas con veinticinco céntimos.

Descripción.

Se trata de una finca, sin número, situada en el barrio del Tejedor, linda: al Norte, con la calle del Príncipe y resto de la finca; al Sur, con la de la Fundación; al Este, con la de San Luis, y al Oeste, con la calle del Olivo y resto de la finca. En ella se hallan enclavados los edificios, tendejones y patios anejos, dedicados a viviendas e industrias de chocolatería y panadería.

Edificio de nueva construcción dedicado a oficinas y viviendas.

Este edificio, donde están instaladas las oficinas de la chocolatería en su parte baja y dedicada a vivienda en su primer piso, está construido con materiales de primera calidad; nuevos; sus paredes exteriores, fachadas, son de mampostería de 0,60 centímetros de espesor; los pisos, de tabla machibrada, sobre tabloneros de pino del Norte, y éstos apoyados sobre vigas de hierro; en la parte baja, en cocina y baño, lleva baldosa, la cubierta de teja, sobre una solera de rasilla, los tabiques interiores de ladrillo hueco y sus cargadas, de mezcla de cal común con portland, las maderas, de pino del Norte, limpias, sin nudos, y la portería muy bien terminada, pudiendo determinarse esta construcción como de primera.

Edificio de nueva construcción dedicado a fábrica de chocolates.

Este edificio, construido en la misma forma que el anterior, siendo una sola continuación del anterior, con la diferencia de ser sólo de una planta.

Edificio dedicado a almacén tendejón.

También es de nueva construcción y está adosado a los edificios viejos de la panadería; es de ladrillo a asta y media, y su cubierta, de teja sobre rasilla.

Edificios destinados a panadería y tostador.

Se trata de edificios de una vida de más de veinte años; su construcción es de fábrica de ladrillo a asta y media, con pilas tras cada cuatro metros, donde descansan las tijeras cortespaldientes a dos aguas; tiene cielo raso y su cubierta de armaduras de madera y teja plana. Su estado es relativamente mediano.

Valor por el costo de construcción.

Linderos de la finca: Norte, calle del Príncipe y resto de la finca; Sur, calle de la Fundación; Este, calle de San Luis; Oeste, calle del Olivo y resto de la finca.

Superficie de la finca: 14,92 metros cuadrados, igual a 19.221 pies cuadrados.

Valor de los 19.221 pies, a 2,75 pesetas pie cuadrado, 52.860,50.

Edificio de nueva construcción dedicado a oficinas en parte baja y a viviendas en el piso.

Superficie edificada en el bajo, 2.374 pies. Idem en el piso, 2.374 pies.

Total de superficie: 4.748 pies cuadrados, a 12 pesetas pie, 56.976.

Edificio de nueva construcción dedicado a fábrica de chocolates, de una sola planta.

Superficie edificada, 2.252 pies, a 8 pesetas pie, 18.016 pesetas.

Edificio tendejón dedicado a almacén.

Superficie edificada, 1.854 pies, a 3 pesetas pie, 5.562 pesetas.

Edificio dedicado a tostador.

Superficie edificada, 594 pies, a 5 pesetas pie, 2.970 pesetas.

Edificio dedicado a panadería.

Superficie edificada, 7.783 pies, a 4,25 pesetas pie, 33.077,75 pesetas.

Asciende esta valoración a la cantidad de ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y dos pesetas con veinticinco céntimos (169.462,25).

Maquinaria, útiles y objetos destinados a la explotación y servicio de la industria de chocolates.

Un motor de corriente continua, de 25 HP., con un cuadro de distribución, 1.800 pesetas.

Un motor eléctrico de corriente alterna, de 25 HP., con su reostato y cuadro, 1.600.

Un gallet de dos piedras para una producción de 1.000 libras diarias, de diámetro de 1,60 metros, 6.000.

Una máquina cilindadora, grande, de tres cilindros de 0,40 metros de diámetro y 0,08 metros de longitud por cilindro, 3.000.

Una máquina cilindadora, pequeña, 2.500.

Una prensa para chocolates, 4.000.

Dos batideras para 16 libras cada una, 2.400.

Un armario refrigerante sistema americano, de 4 x 1,10 metros y 0,90 metros de fondo, con los compartimientos para 100 libras, 12.000.

Un armario a ácido refrigerante, con su motor, 5.000.

Dos motores eléctricos para el primer refrigerante, 800.

Un triturador para el cacao, 650.

Un tostador grande, a gas (en desuso), 3.000.

Un tostador a carbón, 2.000.

Una balanza "Roberbal", para pesar chocolate, 40.

Varias transmisiones con poleas, cojinetes y correas, 1.530.

Novecientos sesenta y cinco moldes metálicos para chocolate, marca de fábrica, 579.

Cincuenta y cinco moldes metálicos para pastillas napolitanas, 41,25 pesetas.

Setenta y nueve tableros para moldear, 237.

Un armario grande de vidrieras, 200.

Un armario para guardar chocolate país, 100.

Un armario para guardar chocolate fábrica, 100.

Un armario para guardar papel país, 75.
 Un armario para guardar papel fábrica, 75.
 Una balanza, con sus pesos, para pesar café, 40.
 Un pupitre, 20.
 Dos mesas para colocar chocolates, 125 pesetas.
 Un arca para guardar café, 50.
 Ochenta y cinco tableros pequeños para transportar chocolate, 170.
 Dos arcas para guardar azúcar, 20.
 Cinco artesas de cinc, 125.
 Una báscula "Fibanks" para pesar cacao y café, 400.
 Una báscula de 200 kilogramos, para pesar cajas de chocolate, 150.
 Una mesa de escritorio, 20.
 Una escalera grande, 15.
 Dos escaleras de mano, 10.
 Cuatro bancos, 12.
 Dos carritos para transportar moendas, 60.
 Una mesa para moldear, 50.
 Un gallet de una piedra, 1,20 diámetro, 2,500.
 Tres moldes para chocolate país, 12.
 Varios sellos para marcar y numerar chocolates, 5.
 Cocinillas de gas de dos hornillos (en desuso), 60.
 Un termómetro, 2.
 Dos cajones para el tostador, 6.
 Un embudo de madera para el tostador de café, 3.
 Dieciséis rodillos, 4.
 Una carretilla de dos ruedas, 20.
 Un tostador de cacao a carbón, marca "Leman", 2.000.
 Un molino de tres piedras, marca "Leman", 16.000.
 Una estufa marca "Leman", 1.000.
 Una luna espejo, incrustada en la pared, con su instalación corriente, 50.
 Total, 73.656,65 pesetas.

Maquinaria, útiles y objetos destinados a la explotación y servicios de la industria del pan.

Un motor de corriente continua con su cuadro, 1.300 pesetas.
 Un motor de corriente alterna con caja y cuadro, 1.200.
 Un contador para corriente alterna, 35.
 Un contador de corriente continua, 35.
 Una bomba para alimentar calderas, 175.
 Dos amasadoras para pan grande, para 250 kilogramos, 4.800.
 Un elevador con correas y canchales, 250.
 Una rosca de conducción para las amasadoras, 100.
 Una bregadora mecánica, 1.000.
 Dos vagonetas de hierro para la máquina, 100.
 Un depósito pequeño para agua, con su graduador, 5.
 Dos metros de tubería para el depósito, 4.
 Cuatro hornos fijos, 18.000.
 Dos hornos giratorios "Rolland", 13.000.
 Diez pirómetros en los hornos, 100.
 Cien metros tubería de vapor en los hornos, 200.
 Una caldera tubular, 2.400.
 Una caldera de vapor (en desuso), 1.000.
 Una prensa divisora para boquería, con dos platillos, 350.

Una mesa de pino para la divisora, 10 pesetas.
 Una carretilla de hierro para transportar sacos, 20.
 Un cagedor para harina, 5.
 Trece clavijales portátiles con sus tableros, 130.
 Diez caballetes para los tableros, 30.
 Una mesa de nogal para elaborar pan, 175.
 Una mesa de pino para la boquería, 75.
 Veintiocho cajones para la levadura, 168.
 Dos artesas de pino, 20.
 Un armario con depósito de sal, 4.
 Un armario con seis compartimientos, 60.
 Dos balanzas para pesar la masa, 80.
 Una balanza con platillos de bronce, 50.
 Una mesa forrada de cinc para pesar pan, 50.
 Una mesa para pesar pan, 20.
 Cinco vagonetas para transportar pan, 150.
 Una vagoneta chata, con cajón, 25.
 Tres termómetros, 15.
 Tres tubos de hierro galvanizado, 7,50 pesetas.
 Diez palas de madera para el pan, 40.
 Siete patillas de mano para boquería, 3,50.
 Dos colocadores para palas, 3.
 Cuatro cajones de madera para guardar mantas, 20.
 Cincuenta y siete mantas de lana para el pan, 114.
 Sesenta y seis sábanas para el pan, 132.
 Sesenta y siete mandiles para operarios, 33,50.
 Cuarenta y dos bandejas para recoger galletina, 105.
 Once pesas de bronce de diferentes pesos, 11.
 Dos pesas de hierro, 0,50 pesetas.
 Cinco brillas para hacer galletina, 2,50 pesetas.
 Cinco brillas para pan riche, 2,50.
 Una cacerola de hierro esmaltado 0,50.
 Un tanque de un litro, 0,50.
 Dos cuchillos para la boquería, 1.
 Dos rascas para la mesa, 2.
 Seis sellos para marcar pan, 3.
 Dos cuchillos para la masa, 2.
 Dos aceiteras, 2.
 Seis moldes rectangulares para el pan, 3.
 Una escalera de mano, 5.
 Veinticuatro cajones para operarios, 48.
 Una percha ropero, 4.
 Tres bancos de madera, 6.
 Una escoba cepillo, 0,50.
 Un recogedor de polvo, 0,50.
 Una carretilla de madera para el carbón, 12.
 Diez ganchos para escarbar los hornos, 2,50.
 Una escoba de brezo, 0,25.
 Un hacha, 3.
 Un candil de mina, 1.
 Dos toallas de felpa, 2.
 Un cepillo de mano, 0,75.
 Dos cepillos para dar brillo al pan, 3 pesetas.
 Dos palas de hierros, 10.
 Tres estanterías de madera para almacenar, 60.
 Un mostrador de madera, 90.
 Una caja registradora "National", eléctrica, 350.
 Un reloj de pared, 15.

Un banco de madera, 2.
 Cuatro cajas para cargar pan, 12.
 Una balanza vieja, 4.
 Cuatro cajas grandes para llevar pan a Villaviciosa, 24.
 Doce maniegas (cestas-altas), 30.
 Doce cestas, 30.
 Una mesa escritorio, 20.
 Dos cestas para el dinero, 0,50.
 Una caja para guardar sacos vacíos, 2 pesetas.
 Una percha, 2.
 Cuatro sujetapapeles, 1.
 Un lavabo con jairo y cubo, 15.
 Una instalación eléctrica con lámpara y pantalla, 7.
 Veinticuatro mantas de sacco, 6.
 Cuatro carros con toldo de dos ruedas, 1.400.
 Siete guarniciones, 175.
 Una carretilla, 20.
 Una triente, 4.
 Una pala, 4.
 Dos cribas, 5.
 Dos cubos de cinc, 5.
 Dos mantas impermeables para caballos, 8.
 Cuatro caballos, 1.400.
 Total, 49.427 pesetas.
 Importe de la fábrica de chocolate, 73.656,65 pesetas.
 Importe de la fábrica de pan, pesetas 49.421.
 Suma total, 123.077,65 pesetas.
 Suman los edificios, 169.462,25 pesetas.
 Suman la maquinaria y efectos pesetas 123.077,65.
 Total, 292.539,90.

Por resolución dictada a instancia de la parte ejecutante, se acordó sacar a pública subasta los efectos embargados y reseñados, señalando para el remate las once de la mañana del día 9 de Agosto próximo, en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia del distrito de Oriente, del partido de Gijón, situado en la planta principal de la casa número 10 de la calle de Jovellanos, de esta villa.

Se advierte que la maquinaria y efectos se hallan en los edificios embargados, y allí podrán ser examinados por las personas que les interese o quieran concurrir a la subasta.

Los bienes raíces y urbanos, además de la maquinaria reseñada, está sujeta a una hipoteca a favor de los tenedores de las obligaciones emitidas por la Sociedad Mercantil Viuda de Arza e Hijos, Sociedad limitada, en número de quinientas cuarenta, al portador, serie A., de quinientas pesetas nominales cada una, lo que hace un total importe de la emisión de doscientas setenta mil pesetas nominales, devengarán el interés del seis por ciento anual de su valor nominal, pagadero por mitad en 15 de Abril y 15 de Octubre de cada año; se amortizarán por sorteos anuales de cuarenta y cinco obligaciones cada uno, en un período máximo que comprende desde el 15 de Abril de 1930, en que se verificará la primera amortización, hasta el 15 de Abril de 1941, en que se efectuará la última.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, relacionada con los cargos, se hallan de manifiesto en la Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes,

entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate por quedar subsistentes aquéllas, toda vez que los bienes están tasados por su valor y se sacan a pública subasta libres de toda carga.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su valor, ni licitarán los que no consignen en Secretaría, bajo su responsabilidad, un diez por ciento de las tasaciones.

Dado en Gijón a 6 de Julio de 1932. El Juez, Luis Pérez y Pérez.—P. S. M. (ilegible).

X-3222

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Doctor D. José Santaló Rodríguez, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta villa, en los autos de secuestro promovidos por el Procurador D. Luis de Pablo, en nombre del Banco Hipotecario de España, para hacerse cobro del préstamo de 26.500 pesetas, hecho a D. Hipólita Hernández Peñas en la escritura base de estos autos, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 de la suma que sirvió de tipo para la primera, la finca hipotecada en garantía del indicado préstamo, que es la siguiente:

Una casa en construcción, sita en Vicálvaro, señalada con el número 42 de la calle de San Eduardo, con vuelta a la de Madrid. Se construye sobre un solar o parcela de terreno que es el lote número 2 a) de la manzana 2 del plano general de la finca de que fue segregado, que es en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares la número 3.761, tomo 67, del Ayuntamiento de Vicálvaro.

Para su remate, que será doble y simultáneo en las salas de audiencia de este Juzgado de la Universidad, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de primera instancia de Alcalá de Henares, se ha señalado el día 15 de Agosto próximo, a las doce de su mañana.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose que la suma por que dicha finca sale a segunda subasta es la de 39.750 pesetas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresada cantidad tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que los autos y la certificación de cargas, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, suplidos por certificación expedida por el Registro de la Propiedad correspondiente, se hallan de manifiesto en la Secretaría del infrascrito, para que puedan ser examinados por los licitadores, entendiéndose que el rematante los acepta como bastante, sin tener derecho a exigir ningunos otros que las cargas o gravámenes anteriores o pre-

ferentes, si los hubiere, al crédito del Banco Hipotecario, quedarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los rematantes, y que el precio total en que sea rematada la finca, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Madrid, 8 de Julio de 1932.—El Secretario, P. S., Carlos Isac.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Doctor José Santaló.

X-3222

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MONÓVAR

Don Francisco Corrales Asenjo-Barbieri, Juez de primera instancia del partido de Monóvar.

Hago saber: Que en los autos que se abra se ha dictado la sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la ciudad de Monóvar a 29 de Junio de 1932. El señor D. Francisco Corrales Asenjo-Barbieri, Juez de primera instancia del partido. Vistos los presentes autos de juicio ejecutivo sobre reclamación de cantidad, promovidos a nombre de D. Miguel Payá Cantó, por sí y como tutor de sus menores hermanos doña Remedios y D. José Payá Cantó, representado por el Procurador D. Tomás Vidal Pérez, y defendidos por el Letrado D. Paulino Verdú Verdú, contra D. Miguel Justamante García, hoy sus herederos, declarados en rebeldía; y

Fallo que debo mandar y mando seguir adelante la presente ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su producto pagar a D. Miguel Payá Cantó, doña Benedita y D. José Payá Cantó, la cantidad de 16.000 pesetas de principal, 560 pesetas de un semestre de intereses vencidos, los que vayan desde el 12 de Marzo último hasta el completo pago, a razón del 7 por 100 anual, y las costas, a cuyo pago condeno expresamente a los demandados la viuda doña Ana González Maya e hijos Francisco, Josefa, Antonio, María, Ana y Miguel Justamante González.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Corrales."

Y para que sirva de notificación de esta sentencia a los demandados en rebeldía, libre el presente en Monóvar a 2 de Julio de 1932.—El Juez, Francisco Corrales.—El Secretario, Vicente Orellana.

X-3231

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTIAGO

Don Vicente Rey Barreiro, Abogado y Secretario del Juzgado de primera instancia de Santiago.

Certifico: Que en los autos juicio ordinario de mayor cuantía seguidos en este Juzgado sobre presunción de muerte de D. Santiago y doña Ramona Carballeira González, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la ciudad de Santiago a 13 de Junio de 1932. Habiendo visto el Sr. D. Luis Aller Ufón, Juez de primera instancia de este partido, los autos de juicio declarativo de mayor cuantía sobre presunción de muerte de D. Santiago y doña Ramona Carballeira González, seguidos en virtud de demanda de doña Modesta González Oubiña, soltera, sin profesión, y don Manuel González Oubiña, Labrador, vecinos de Noefia y Arra, respectivamente, en el término municipal de Sanjén, representados por el Procurador D. Andrés Villarejo, bajo la dirección del Abogado D. Felipe Gal, contra el Ministerio fiscal y las personas desconocidas que pudieran oponerse a la declaración de presunción de muerte,

Fallo que debo declarar y declaro la presunción de muerte de los ausentes D. Santiago y doña Ramona Carballeira González, mandando que se publique esta resolución en el "Boletín Oficial" de esta provincia y en la "Gaceta de Madrid", en cumplimiento y a los efectos de lo prevenido en los artículos 192 y 193 del Código civil.

Así por esta sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Aller."

La sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva quedan insertos fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", a fin de que sirva de notificación a las personas desconocidas que pudieran oponerse a la declaración de presunción de muerte, y a los efectos de lo prevenido en los artículos 192 y 193 del Código civil, expido la presente en Santiago a 6 de Julio de 1932.—Vicente Rey Barreiro.

X-3218

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SARRIA

Don Eugenio Quiroga Maciá, Abogado y Secretario del Juzgado de primera instancia de Sarria.

Doy fe: Que en los autos que se tramitan ante este Juzgado sobre declaración de ausencia y administración de bienes del ausente Serafín Rodríguez Díaz, vecino que ha sido de la parroquia de San Juan de Friolfe, municipio de Páramo, a instancia de su esposa María Manuela Fernández Pardo, de la misma vecindad, que solicita dicha administración; en providencia de esta fecha se acordó publicar segundas edictos, haciendo constar que por auto dictado por este Juzgado con fecha 14 de Mayo de 1932, ha sido declarada la ausencia, en ignorado paradero, del expresado Serafín Rodríguez Díaz, y se mandó llamar a las personas que se consideren con derecho a la administración de bienes del mismo y al ausente referido, y en consecuencia se llamase de nuevo al ausente expresado y a las personas aludidas, a fin de que, si lo consideraran oportuno, presenten ante este Juzgado los documentos que acrediten su preferencia.

Y para que lo acordado tenga lugar y sirva de llamamiento a las personas que se indican y su publicación en la "Gaceta de Madrid", en cumplimiento de lo mandado extendiendo el presente, que firmo en Sarria a 17 de Mayo de 1932.—El Secretario, Eugenio Quiroga.

X-3214

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio e neste periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 333 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

2.900

ALONSO DEEZ, Segundo; se le cita para que el día 15 de Julio, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.049, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.901

ALVAREZ VADILLO, María, y Constantino Rodríguez de Castro; domiciliados últimamente en Amparo 43-45, y Mesón de Paredes, 51, respectivamente, se les cita para que el día 15 de Julio próximo y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 810, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

2.902

AMIGO, Bartolomé; se le cita para que el día 4 de Agosto y hora de las diez y cuarto, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 441, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.903

AMO, Angel del, y Arturo Berenguer Ogando; se les cita para que el día 15 de Julio próximo y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 578, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

2.904

AMO FERNANDEZ, Manuel del; domiciliado últimamente en la calle de Padilla, número 128, se le cita para que el día 15 de Julio próximo y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 658, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.905

AMOR OJEDA, Saturnina; domiciliada últimamente en la calle de Bustamante, número 5, primero derecha, se le cita para que el día 15 de Julio y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 829, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.906

ANDUEZA LOPEZ, Pedro; se le cita para que el día 9 de Agosto y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 675; bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.907

ANTONIO "el Borracho"; domiciliado últimamente en Vicalvaro, se le cita para que el día 15 de Julio próximo y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 2.567, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.908

ARCEA RODRIGUEZ, Narcisa; o Carmen Ortiz; cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, principal, cuyo expediente está señalada con el número 675 de 1932, para ser reconocida por el Médico forense.

2.909

ARRANZ MARTIN, Eugenio; domiciliado últimamente en Madrid, en el Pasaje de la Fuente del Berro, número 7; se le cita para que el día 15 de Julio actual, y hora de las once de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 343; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.910

ARRIBAS TABADA, Luis, y Emilio Torres Velasco; cuyo actual domicilio se ignora; se les cita para que el día 15 de Julio actual, y hora de las once de su mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 655; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

2.911

ARROYO MARTINEZ, Francisco;

de cincuenta y un años de edad, casado, hijo de Rafael y Plácida, natural de Aldea Quemada (Jaén), y domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Alonso Cano, número 54; se le cita para que el día 15 de Julio actual, y hora de las nueve de su mañana, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 746; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.912

AYLLOZ ZARAGOZA, Elisa; hija de Santiago y de Angelita; domiciliada últimamente en la calle de Garibaldi, número 18 (Tetuan de las Victorias); comparecerá el día 25 de Julio actual a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por cuarto, con el número 1.149; instruido contra la misma.

2.913

BAUTISTA PARGA PARGA, Juan; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de las Morenas, número 3; se le cita para que el día 15 de Julio actual, y hora de las once de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 993; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.914

BLAZQUEZ SANCHEZ, Emiliano; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del Amparo, número 35, primero izquierda; se le cita para que el día 15 de Julio actual, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 940; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.915

CAETANERO BALLESTER, Francisco; cuyo domicilio se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, principal, a ser reconocido por el Médico forense en el expediente número 724 de 1932.

2.916

CALVO MATEO, Teodoro; hijo de Pablo y de Petra, de treinta y cuatro años, casado, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Luis Portones, 18, principal; se le cita para que el día 15 de Julio y hora de las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 812; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.917

CARRAL RAMOS, Patricio; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el día 15 de Julio y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 565; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.918

CARRANZA BRAVO, Tomasa; hija de Casimiro y Aurea, de treinta y siete años, casada, natural de Valladolid, y su hija Pilar Roger Rabasa, domiciliado últimamente Sagunto, 18, para que el día 15 de Julio y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 722, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.919

CIRUELO LOPEZ, Froilán; domiciliado últimamente se ignora, se le cita para que el día 15 del mes de Julio próximo y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 503, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.920

CRESPO ORTEGA, Francisco; domiciliado últimamente Embajadores, 27, principal A, se le cita para que el día 12 de Agosto y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números, 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 839, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.921

CRISTOBAL CABRERA, Felipa; domiciliada últimamente en la calle Santa Teresa, 2 y 4; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1 (Secretaría del Sr. Conte-Lacoste), para hacerla una notificación en cumplimiento de un exhorto del Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado con el número 663 de 1930.

10346

2.922

DIAZ GARCIA, Lamberto; cuyo domicilio se ignora; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, a ser reconocido por el Médico forense, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 192 de 1932.

2.923

DORADO MORENO, Cristeria; Pínero Millán, Julián, domiciliados últimamente Amparo, número 10, y Ave María, número 26, respectivamente, se le cita para que el día 15 de Julio próximo y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 824, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.924

ENCINAS GOMEZ, Ignacio; domiciliado últimamente en la calle de Jardines, número 34, se le cita para que el día 15 de Julio próximo y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, núm. 676, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.925

ESTEBARRAN RUIZ, Ramón; hijo de Pascual y de Ana; domiciliado últimamente en la plaza de Antonio Zozaya, número 3, principal; comparecerá el día 5 de Agosto próximo, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número, 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 1.295, instruido contra Guillermo Colás.

2.926

FAUTAS IGLESIAS, Benito; domiciliado últimamente en la calle de Carretas, número 4, se le cita para que el día 15 de Julio próximo y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 697, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4267

FERNANDEZ CARRASCO, Juan; se le cita para que en el día 15 de Julio próximo y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 563, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.928

FERNANDEZ DA-SILVA, Joaquín; hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en la Casa del Negro (Tetuán de las Victorias), comparecerá el día 27 de Julio próximo a las doce y media ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, para ser reconocido por el Médico forense, en diligencias de juicio verbal de faltas señaladas con el número 1.225.

2.929

FERNANDEZ DIAZ, Jacinta; cuyas

demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en Bretón de los Herreros, 36; piso cuarto, para que el día 15 de Julio y hora de las nueve comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 948, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.930

FLORES CABALLERO, Francisco; hijo de Manuel y de Milagros, domiciliado últimamente en la Carretera de Hortaleza, núm. 6, bajo (Chamarlín de la Rosa); comparecerá el día 20 de Julio próximo a las doce y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, con el fin de ser reconocido por el Médico forense, en diligencias de juicio verbal de faltas que se sigue en dicho Juzgado bajo el núm. 1.163 del año actual, por lesiones del mismo contra Ramón Salvador López.

2.931

FREIRE MONASTERIO, José Antonio; domiciliado últimamente en Juan Bravo, 35, se le cita para que en el día 15 de Julio próximo y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 864, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.932

GALLIANO MUNSÓZ, Eusebio; de treinta y ocho años de edad, soltero, vendedor ambulante, natural de Madrid, hijo de Juan y Luciana, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá el día 28 de Julio actual, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 405.

2.933

GALLEGO MEDRADA, José, y Jesús Berrocal; se les cita para que el día 15 de Julio actual, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 358; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

2.934

GARCIA, José María; domiciliado últimamente en Acuerdo, 6 (tienda); se le cita para que el día 15 de Julio, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 963; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.935

GARCIA LOPEZ (Encarnación); hija de Ramón y de Gabriela, domiciliada últimamente en la Corredera Baja, número 3, segundo; comparecerá el día 29 de Julio actual, a las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas y lesiones, con el número 1.297, instruido contra Marcelino Moreno.

2.936

GARCIA MERALLO, Manuel; domiciliado últimamente en la avenida de Pi y Margall, números 9 y 11; comparecerá el día 28 de Julio, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 923, instruido contra el mismo y otro.

2.937

GARCIA MURGA, Gregorio; Emilia Juliá Lahoz y Emilia Lahoz; domiciliados últimamente en calle de Narciso Serra, 5; se les cita para que el día 15 de Julio, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 21; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.938

GARCIA NIETO, Agustín; domiciliado últimamente en Blasco Ibáñez, 6; se le cita para que el día 15 de Julio actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 880; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.939

GARCIA TEJEDOR, Jesús; domiciliado últimamente en Amparo, 50; se le cita para que el día 15 de Julio actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 889; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.940

GONZALEZ GARCIA, Ignacio; se le cita para que el día 15 de Julio y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 496, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.941

GONZALEZ GONZALEZ, Faustino;

dueño de la camioneta, se le cita para que el día 15 de Julio próximo y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 674, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.942

GONZALEZ HERRERO, Elías; domiciliado últimamente en Goya, 121, se le cita para que el día 15 de Julio próximo y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 955, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.943

GONZALEZ LOPEZ, José; domiciliado últimamente en Bocángel, 6 duplicado, se le cita para que el día 15 de Julio próximo y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 930, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.944

GONZALEZ RUEDA, Gumersindo; domiciliado últimamente en la Carretera de Andalucía, 60, se le cita para que el día 15 de Julio y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 18, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.945

GOMEZ RUIZ, Francisco; domiciliado últimamente en la Corredera Baja, núm. 3; comparecerá el día 29 de Julio próximo a las once y media ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas y lesiones con el núm. 1.297 instruido contra Marcelino Moreno.

2.946

GRIMA SANTAMARIA, María; domiciliada últimamente en Fuencarral, 141, se le cita para que el día 15 de Julio y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 241, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.947

GUERRERO QUINONES, Antonio, y Aguirre González, Elisardo; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, a ser reconocidos por el Médico foren-

se, cuyo expediente está señalado con el núm. 794 de 1932.

2.948

GUINEA MURIT, Antonio; hijo de José y de Dolores, domiciliado últimamente en la Puerta del Valle, núm. 13; comparecerá el día 29 de Julio próximo a las once y media ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, con el núm. 1.269 instruido contra el mismo y otro.

2.949

GUTIERREZ, Miguel; cuyas demás circunstancias así como su actual domicilio o paradero del mismo se ignoran; comparecerá el día 28 de Julio próximo y hora de las once de su mañana ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, núm. 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas

2.950

GUTIERREZ PARTE, Laureano; domiciliado últimamente en la Ronda de Segovia, 20, se le cita para que el día 15 de Julio próximo y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 432, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.951

HERNANDEZ, Inocencio, y Santafé Villacorta, Rafael; se les cita para que el día 15 de Julio y hora de las once comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 693, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.952

HIDALGO CANALES, Julián; se le cita para que el día 15 de Julio próximo y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 517, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.953

JIMENEZ, María Consuelo; domiciliada últimamente en Antonio Pizarra, 3 se le cita para que el día 15 de Julio próximo y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 877, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.954

JIMENEZ MESA, Eusebio; se le cita para que el día 3 de Agosto y hora de

las diez y media comparezca ante el Juzgado municipal de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 465, bajo apercibimiento que de no-hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.955

LAVIN NOGAL, Valentín, y Jiménez Clavez, Angel; se les cita para que el día 15 de Julio próximo y hora de las diez comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 616, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.956

LEON MORALES, Lorenzo; de cuarenta y siete años de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran, y que reside en Tomelloso con domicilio en la calle de Evaristo Espinosa, núm. 11, el que, según noticias, se encuentra actualmente en las faenas de la siega, ignorando el pueblo en que actualmente se halla; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real, sito en la calle de Saúco Diez, núm. 7 duplicado, para ser oído como denunciado en causa que sobre estafa a la Compañía de Ferrocarriles de M. Z. y a A. se sigue en este Juzgado bajo el núm. 128 del año actual.

2.957

LINARES PEREZ, Juan; hijo de Juan y de Leonor, domiciliado últimamente en la Corredora Baja, núm. 45, segundo; comparecerá el día 21 de Julio próximo a las diez ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el núm. 856 instruido contra el mismo.

2.958

LOPEZ, Gerardo; domiciliado últimamente en la calle de las Delicias, 29, se le cita para que el día 15 de Julio próximo y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 870, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.959

LOPEZ DIEGO, Apolonia; hijo de Basilio, de dieciséis años, y a su padre Basilio López, domiciliados últimamente en Lepanto, 34, puerta de calle (Tetuán de las Victorias), se les cita para que el día 15 de Julio y hora de las diez comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 753, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.960

LOPEZ DE LETONA Y TELLE-RIARTE, Fausto Martín; que en 22 de Abril último se ausentó del domicilio de sus padres, en Sañinas de Leniz (Guipúzcoa); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vergara (Guipúzcoa), a fin de ser oído en causa por substracción de dinero a Gregorio Unzueta Urcelay, cuyo hecho se le imputa.

10294

2.961

LOPEZ RUBIO, Pío; domiciliado últimamente en Canillas; se le cita para que el día 15 de Julio, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 199; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.962

LORENZO BAOS, Leandro; hijo de Basilio y de Basilia, domiciliado últimamente en la calle de Villacampa, número 20, bajo, de esta capital; comparecerá el día 5 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones al mismo, número 1.164 del año actual, instruido contra Pedro Tejeiro.

2.963

MARCOS VUELVE, Doroteo; hijo de Doroteo y de Drosia, domiciliado últimamente en la Ronda de Segovia, número 11, segundo; comparecerá el día 29 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 959, instruido contra Hipólito Maeso.

2.964

MARTÍN JIMENEZ, Mariano; domiciliado últimamente en Béjar, 20; se le cita para que el día 12 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.063; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.965

MARTÍN SAN JUAN, Lesmes; se le cita para que el día 15 de Julio, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.001; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.966

MARTINEZ, Manuel, y José García;

se les cita para que el día 15 de Julio, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 340; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.967

MARTINEZ PALACIOS, María; hija de Pedro y María Antonia, domiciliada últimamente en la calle del Tesoro, 17, tercero derecha; comparecerá el día 5 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por maltrato, número 1.315, instruido contra Esteban Cámara.

2.968

MARTINEZ DEL RINCON VILLEGAS, María Luisa; domiciliada últimamente en la calle del Marqués de Cubas, 25; se le cita para que el día 15 de Julio, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.011; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.969

MENDEZ VILLAMARTÍN, Recesvito; se le cita para que el día 15 de Julio, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 515; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.970

MONEDERO ARRIBAS, Jacinto; de veinticinco años de edad, soltero, chófer, natural de Ailón (Segovia), hijo de Julio y Perfecta; comparecerá el día 28 de Julio, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Narco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 553.

2.971

MONTERO GARCIA, Luis, Francisco Pura Navales e Isabel Jiménez Martínez; se les cita para que el día 15 de Julio, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 310; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.972

MONTEZ MUSOZ, Felicitas, y Adriana Ruiz; se les cita para que el día 15 de Julio, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42,

para celebrar juicio de faltas número 574; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.973

MUNOZ LATORRE, Rufina; de veintidós años de edad, viuda, natural de Bilbao, hija de Francisco y Casilda, y Rufina Muñoz Martínez, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá el día 28 de Julio, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 409.

2.974

BRENOZ SOTOCA, Sandalio; de treinta y dos años de edad, casado, chófer, natural de Albacete, hijo de Antonio y Emilia; comparecerá el día 28 de Julio, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 193.

10358

2.975

MERCIA, Manuela; domiciliada últimamente en la calle de María Guerrero, 8; se le cita para que el día 12 de Agosto, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 858; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.976

CRUVA URBETIA, Isabel; domiciliada últimamente en el Puzos de Vanezas, condenada por malos tratos; comparecerá en Merquina de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 175 de 1932.

2.977

OLIVAR MIJAN, Rafael; hijo de Elvira, domiciliado últimamente en la calle de Antonio González Perras, 4, padre; comparecerá el día 29 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, con el número 1.269; instruido contra el mismo y otro.

2.978

PATERNA BARNES, María, y Josefina Barnes; se les cita para que el día 15 de Julio, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 178; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.979

PENA GONZALEZ, Antonio; se le cita para que el día 15 de Julio, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 596; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.980

PENALVER FERNANDEZ, Lucía; se le cita para que el día 15 de Julio y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 376; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.981

PEREZ CARRIONA, Manuel; hijo de Pedro y de Isabel, domiciliado últimamente en la calle de la Encomienda, número 14; comparecerá el día 29 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo con el número 1.365, instruido contra el mismo.

2.982

PEREZ CHEUJO, José; hijo de Manuel y de Pilar, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 92; comparecerá el día 5 de Agosto próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por ofensas a la moral, con el número 1.333, instruido contra el mismo.

2.983

PEREZ QUIÑONES, Valeriano; de treinta y dos años de edad, natural de Puerto Rico, hijo de Juan y Justina, cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá el día 28 de Julio y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 638.

2.984

PICO RIVAS, José, y Jesús Salvador García Vázquez, se les cita para que el día 15 de Julio próximo y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 573, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.985

QUINTELA GOMEZ, María; domiciliada últimamente en Pozas, 3, tercero, centro derecha, para que el día 13 de Agosto y hora de las once, com-

parezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 927, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.986

QUINTERO HEREDERIA, Paz; hija de N. y Concepción de treinta y tres años, de Madrid, casada, sus labores, domiciliada últimamente en Amparo, 45, segundo centro, para que el día 15 de Julio y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 759, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.987

RAMIREZ HERRERA, Valentín; domiciliado últimamente en Aduana, 14, buhardilla, para que el día 15 de Julio y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 841, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.988

RODRIGUEZ GONZALEZ, Manuela; domiciliada últimamente en La Fuente del Berro, número 9, para que el día 15 de Julio próximo y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 719, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.989

RODRIGUEZ JIMENEZ, Carolina, hija de Julio y de Celestina; domiciliada últimamente en la Corredera Baja de San Pablo, número 3; comparecerá el día 21 de Julio, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 856, instruido contra Juan Linares.

2.990

RODRIGUEZ KUBFO, Manuel; domiciliado últimamente en Covadonga, número 9, 1.º, se le cita para que el día 15 de Julio y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 875, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.991

ROGER RABASA, D. Miguel; hijo de Cayetano y Ursula, de sesenta y tres años, casado, Abogado, natural de Moyoguez (Puerto Rico), domiciliado últimamente en la calle de Sagunto, número 13, se le cita para

que el día 15 de Julio, y hora de las nueve comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 722, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.992

ROMERO RODRIGO, Manuel; se le cita para que el día 4 de Agosto y hora de las diez y tres cuartos comparezca ante el Juzgado municipal de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 632; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.993

RUIZ FLORES, José; cuyas demás circunstancias, así como su actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá el día 28 de Julio próximo y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 568.

2.994

SALAS GABARRON, Juan; domiciliado últimamente en Alberto Aguilera, 36, se le cita para que el día 15 de Julio y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, número 421, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.995

SAN PABLO DEL VILLAR, Angel; hijo de Francisco y de Teresa, domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, número 17; comparecerá el día 26 de Julio, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por hurto, con el número 1.890, instruido contra Elisa Ayllón.

2.996

SANCHEZ GARCIA, Antonia; domiciliada últimamente en Olivar, 50, principal, se le cita para que el día 15 de Julio y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 848, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.997

SANCHEZ LOPEZ, Emilia; de veintinueve años, viuda, de Caravaca, hija de Pedro y de María Josefa, domiciliada últimamente en Hernani, 47, bajo, número 5, para que el día 15 de Julio y hora de las nueve comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 941; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.998

SANCHEZ MENDOZA, Ramón; domiciliado últimamente Avenida de la Plaza de Toros, 11, para que el día 12 de Agosto y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 903, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.999

SANCHEZ PUGA, Juan; hijo de Esteban y de Purificación, domiciliado últimamente en la Corredera Baja, número 36, portería; comparecerá el día 21 de Julio, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto con el número 1.151, instruido contra Juan Sánchez.

3.000

SANCHEZ RUEDA, Manuel; domiciliado últimamente Joaquín Costas, 2, se le cita para que el día 15 de Julio próximo y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 805, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.001

SANCHEZ SANZ, Juliana; domiciliada últimamente Duque de Sexto, 12, se le cita para que el día 15 de Julio y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 76, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.002

SEGOVIA RUIZ, Leopoldo; domiciliado últimamente en la Prosperidad; se le cita para que el día 15 de Julio próximo y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 558, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.003

SERRANO FERNANDEZ, Bernardo; de cincuenta y nueve años de edad, casado, hijo de Gaspar y Ladislao, natural de Fuentedura (Burgos), jornalero, cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, para ser reconocido por el Médico forense.

3.004

SIGUENZA ALONSO, Francisco; hijo de Ricardo y de María, domiciliado últimamente en Invencible, 4, patio; comparecerá el día 21 de Julio próximo a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y lesiones, con el número 827, instruido contra el mismo y otro.

3.005

TEJEDOR PEREZ, José; cuyo domicilio actual se ignora, se le cita para que el día 4 de Agosto y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 710, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.006

TORRES DIEZ, Aniceto; domiciliado últimamente Ciudad Real, 12, principal derecha, se le cita para que el día 15 de Julio y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 739, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.007

TORRES JORGE, Julián; cuyo domicilio se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, a ser reconocido por el Médico forense en el expediente 507 de 1932.

3.008

UNZUETA URCELAY, Gregorio; perjudicado en causa número 16 del corriente año por haberle sido sustraído del maletín que tenía en su habitación en Salinas de Leniz (Guipúzcoa); el dinero que en él guardaba; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vergara (Guipúzcoa), a fin de ofrecerle el procedimiento, como se le hace por medio del presente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

10295

3.009

URRECH GONZALEZ, Manuel; cuyo domicilio actual se ignora, se le cita para que el día 15 de Julio próximo y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 802, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.010

VALENCIANO, Gregorio; Bernati, Enrique, domiciliado últimamente se ignora, para que el día 15 de Julio próximo y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 557, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.011

VALOR, Antonio; domiciliado últimamente se ignora, se le cita para que el día 15 de Julio próximo y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.625, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.012

VARGAS, Sebastián, domiciliado últimamente, Ayala, 43, se le cita para que el día 15 de Julio próximo y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 775, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.013

VAZQUEZ LOPEZ, Manuel; cuyas demás circunstancias así como su actual domicilio o paradero del mismo se ignoran; comparecerá el día 28 de Julio próximo y hora de las once de su mañana ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 334.

3.014

VIDAL DISIA, Mariano; domiciliado últimamente se ignora, se le cita para que el día 15 de Julio próximo y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 526, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.015

VILLANUEVA BALLESTEROS, Miguel; domiciliado últimamente Ronda de Atocha, número 13, se le cita para que el día 15 de Julio próximo y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio número 1.059, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.016

ZUCKEA, Jacob; domiciliado en el paseo del Prado, 36; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado

municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, a ser reconocido por el Médico forense, cuyo expediente está señalado con el número 849 de 1932.

3.017

ALVAREZ GARCIA, Plácido; de cuarenta y un años de edad, de estado casado, natural de Concejo de Tinco (Asturias), hijo de Jenaro y de Ramona, domiciliado últimamente en la calle de Toledo, núm. 105, principal derecha; comparecerá el día 23 de Julio y hora de las nueve y media ante la Sala Audiencia de este Juzgado de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por amenazas contra el mismo, bajo el número 760 de orden del año corriente.

3.018

APARICIO COLILLA, Florencio; de veinte años de edad, de estado soltero, natural de Vivera (Lugo), hijo de Francisco y de Maria, de profesión jornalero, sin domicilio conocido; comparecerá el día 28 de Julio y hora de las nueve y media ante la Sala Audiencia de este Juzgado de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, núm. 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones bajo el número 382 de orden del año corriente.

3.019

APARICIO RABADAN, Enrique; de cincuenta y cinco años, natural de Benialgo (Zamora), casado, ajustador mecánico, domiciliado últimamente en la calle de Juan de Vera, núm. 3, piso primero A; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume, para ser oído como denunciado en causa por hurto a Josefa García Regalado, instruida por dicho Juzgado y Secretaria con el número 558 de 1932.

10116

3.020

BARATA VARELA, Jesús, y Teodoro Fuentes Suárez; el primero, hojalatero ambulante, y el segundo, que se decía vecino de Pola de Lena; comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de instrucción, de León, a prestar declaración como testigos en el sumario 224 del año actual, seguido por tenencia ilícita de arma de fuego, contra Francisco Barata Varela, bajo los apercibimientos legales.

10191

3.021

BASCARRAN ZARAGO, Raimundo; de veinticuatro años de edad, de estado soltero, natural de Buenos Aires, hijo de Simeón y de Julia, domiciliado últimamente en la Carretera de Aragón, 52; comparecerá el día 28 de Julio y hora de las once ante la Sala Audiencia de este Juzgado de Palacio, de

Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones contra Gregorio Catalina Gabau, bajo el número 292 de orden del año corriente.

3.022

BUENO PEREZ, Manuela; de treinta y cuatro años de edad, de estado casada, natural de Carriellos (Asturias), hija de José y de Encarnación, profesión sus labores, domiciliada últimamente en la calle del Doctor Fourquet, 5; comparecerá el día 23 de Julio y hora de las nueve y media ante la Sala Audiencia de este Juzgado de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, núm. 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por amenazas contra Plácido Alvarez, bajo el número 760 de orden del año corriente.

2.023

CUESTA LOPEZ, Blas; de cuarenta y tres años de edad, de estado casado, natural de Collado de Villalba, hijo de Antonio y de Eugenia, de profesión cantero, domiciliado últimamente en San Bernardo, 111, primero; comparecerá el día 28 de Julio y hora de las once ante la Sala Audiencia de este Juzgado de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, núm. 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por daños contra el mismo, bajo el número 672 de orden del año corriente.

3.024

DELGADO DELGADO, Manuel; de treinta y seis años de edad, de estado soltero, natural de Córdoba, hijo de Emilio y de Magdalena, de profesión chófer, domiciliado últimamente en la calle de Atocha, núm. 80, pensión; comparecerá el día 28 de Julio y hora de las nueve y media ante la Sala Audiencia de este Juzgado de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones contra el mismo y otros, bajo el número 709 de orden del año corriente.

3.025

DIAZ RODRIGUEZ, Luis; natural de Cabezón de la Sal (Santander), hijo de Ramón y de Antonia, soltero, fogonero y con paradero desconocido, por la presente se cita a los familiares del mismo para que comparezcan en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, para recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por muerte de mencionado individuo, instruida por dicho Juzgado y Secretaria de D. Juan Conte-Lacoste y Aragón con el número 540 de 1932.

10117

3.026

DOMINGUEZ GONZALEZ, Luis; de diecinueve años de edad, de estado sol-

tero, de profesión pintor-decorador, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, núm. 19; comparecerá el día 28 de Julio y hora de las nueve y media ante la Sala Audiencia de este Juzgado de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, núm. 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones contra el mismo, bajo el número 503 de orden del año corriente.

3.027

DUEÑO del automóvil n.º 1.709-C. N., conducido por José López, domiciliado últimamente en General Pardiñas, núm. 13 ó 19; comparecerá el día 28 de Julio y hora de las once ante la Sala Audiencia de este Juzgado de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, núm. 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por daños contra José López, bajo el número 712 de orden del año corriente.

3.028

FERNANDEZ MORENO, Alejandro; de treinta y dos años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero; comparecerá el día 28 de Julio ante la Sala Audiencia de este Juzgado de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, núm. 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones contra el mismo, bajo el número 503 de orden del año corriente.

3.029

FREIRE MENDEZ, Juan; domiciliado últimamente en la Cuesta de Santo Domingo, núm. 17, principal, domicilio de Tomasa Araiz; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de Madrid, Secretaria de D. Guillermo Pérez Herrero, para prestar declaración como perjudicado en causa por robo a dicho señor instruida por referido Juzgado y Secretaría.

10125

3.030

GONZALEZ LARRA, Adela; de veintitrés años de edad, de estado soltera, natural de Arenas de San Pedro, hija de Julio y de Cayetana, de profesión sirvienta, domiciliada últimamente en Fernando el Católico, núm. 68; comparecerá el día 14 de Julio y hora de las nueve y media ante la Sala Audiencia de este Juzgado de Palacio, de Madrid, sito en la calle Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones contra Antonio Robina Sánchez, bajo el número 500 de orden del año corriente.

3.031

GONZALEZ MARTINEZ, Rafael; de treinta y siete años de edad, natural de Madrid, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en Comandante Fortea, núm. 24; comparecerá el día 28 de Julio y hora de las nueve y media ante la Sala Audiencia de este Juz-

gado de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, núm. 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por daños contra el mismo y otro, bajo el número 629 de orden del año corriente.

3.032

LOPEZ, José; de profesión conductor del auto 17.096 M; domiciliado últimamente en General Pardiñas, número 13 ó 19; comparecerá el día 28 de Julio, y hora de las once, ante la Sala Audiencia de este Juzgado de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por daños, bajo el número 712 de orden del año corriente.

3.033

LOPEZ PULPILLO, Pedro; de diez y siete años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de Lucas y de María, de profesión jornalero; domiciliado últimamente en la calle de Alberto Aguilera, 24; comparecerá el día 14 de Julio, y hora de las nueve y media, ante la Sala Audiencia de este Juzgado de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones contra el mismo, bajo el número 602 de orden del año corriente.

3.034

MOLINA VALENCIA, Martín; vecino de Puente Genil, María Firgiana Fernández, vecina de Málaga, ambulante, y Fernando Rodríguez Valencia, natural de Campillos, ambulante, cuyas señas, circunstancias y paradero se ignora; comparecerán ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Sevilla el día 5 de Octubre próximo, a las diez en punto de la mañana, para asistir a juicio oral en causa por el delito de lesiones seguida en el Juzgado de instrucción de Osuna con el número 30 del corriente año, contra José Sánchez Terrones.

10205

3.033

SAEZ GARCIA, Joaquín; de cuarenta años de edad, natural de Collao de Contreras; domiciliado últimamente en la carretera del Pardo, número 1 y 3; comparecerá el día 28 de Julio, y hora de las nueve y media, ante la Sala Audiencia de este Juzgado de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por daños, contra el mismo y otro, bajo el número 629 de orden del año corriente.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que

se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 654 de la Ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

6.125

ANSALDO BEJARANO, José María; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Magistrado del Tribunal Supremo D. Fernando Abarrategui Pontes, Juez instructor designado con carácter especial para la instrucción de sumario por falsedad, a virtud de querrela del Excmo. Sr. Fiscal general de la República, contra D. Dámaso Berenguer y Fuste; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

10118

6.126

ABIAS RUIZ, José; hijo de Matias y Damiana, natural de Artá (Baleares), de estado soltero, profesión pintor, de treinta y tres años de edad, domiciliado últimamente en ésta; procesado en causa núm. 84 de 1932, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaria de D. Germán González Campo (actualmente vacante Alemany); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10173

6.127

ARISO ORTIN, Juan Manuel; natural de Ejulve, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años de edad; procesado en causa número 44 de 1932, sobre hurto; comparecerá en término de cinco días ante este Juzgado de San Feliu de Llobregat, a la práctica de una diligencia.

10213

6.128

BARRADOS SIDES, Ignacio; hijo de Juan y de Isabel, de estado soltero, de profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, natural y vecino de está capital, donde últimamente ha residido; procesado por el Juzgado de instrucción de Badajoz, en causa por robo, número 296 de 1932; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, con objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

10176

6.129

BARERA PEREZ, Ambrosio; hijo de José y Rosario, de treinta y dos años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, natural y vecino de esta ciudad; cuyas señas personales

son: pelo y cejas negras, ojos pardos, estatura regular; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias) dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, con objeto de ingresar en las cárceles del partido; apercibido de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar, pues así se halla dispuesto en el sumario número 111 de este año, por delito de robo.

10190

6.130

BAYARRI PANICELLO, José; hijo de Martín y de Cinta, natural de Tortosa, barrio de Jesús (Tarragona), de estado soltero, de profesión mendigo, de cincuenta años de edad, domiciliado últimamente en Badalona, en la playa; procesado por causa número 1.020 de 1931, sobre sustracción de una menor; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de don José Dalmau y Baile, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10161

6.131

BENNASAR BENNASAR, Antonio; hijo de Antonio y de Juana, natural de San Juan (Baleares), de estado soltero, de profesión campesino, de veintiséis años de edad; procesado en causa número 690 de 1931, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José Alemany, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10085

6.132

BEN KADUR BEN HADDU, Mimun; natural de Beni Said, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintitrés años de edad, hijo de Hada y Mimun, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley Procesal, domiciliado últimamente en Melilla; procesado por violación, causa número 198 de 1932; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Melilla; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se declarará rebelde.

10198

6.133

BENTEZ MELGOSA, Juan; de treinta y un años de edad, hijo de José y Josefa, de estado soltero, natural de Lérida, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de Válespir, 24, bajo, de profesión jornalero; procesado en causa número 870 de 1931, sobre hurto; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Juan

Brusés Vives; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10166

6.134

BERENGUER ALBA, José (a) "el Biplano"; de treinta y dos años, estado soltero, profesión mecanógrafo, natural de Madrid; procesado por el Juzgado de instrucción de Badajoz en causa por allanamiento de morada, número 192 de 1932; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días para ingresar en la prisión, decretada por la Superioridad.

10075

6.135

CAMPOLONGO EXPOSITO, Remigio; hijo de padres desconocidos, natural de Pontevedra, de estado soltero, de profesión tallista, de treinta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en esta ciudad, calle del Arco del Teatro, número 10; procesado por causa criminal, número 1.155 de 1931, sobre lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Aiarazzanas, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Pujadas, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde.

10157

6.136

CAMPS, José (a) "Pep de la pipa"; de unos cuarenta y cinco años de edad poco más o menos, casado, albañil; domiciliado últimamente en esta ciudad, calle Tahonas, cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su actual paradero; procesado en sumario seguido por este Juzgado sobre tenencia de explosivos, número 90 de 1932; comparecerá ante el presente Juzgado de instrucción de Manresa, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no verificarlo dentro del término de diez días, será declarado rebelde.

10156

6.137

CLARIANA BURRIA, Rafael; hijo de Juan y de Teresa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión pintor, de veintiocho años; procesado en causa número 847 de 1931 sobre robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10084

6.138

CORTES AMADOR, Juan; de cuarenta y cinco años, viudo, tratante, natural de La Puerta (Jaén), hijo de Francisco y Juana; domiciliado últimamente en San Pedro, partido judicial de Chinchilla (Albacete), cuyo actual paradero se ignora; procesado en unión de otro en sumario número 236 de 1932, sobre daños y tenencia de armas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Al-

bacete, a disposición de la Audiencia provincial de esta capital, que así lo tiene acordado.

10153

6.139

CORTES AMADOR, Manuel; de diez y nueve años, soltero, jornalero, hijo de Pedro y de Manuela, natural de Alcaraz, domiciliado últimamente en San Pedro (Albacete), cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa número 236 de 1932, del Juzgado de instrucción de Albacete, sobre daño y tenencia de armas; comparecerá ante el mismo en el término de diez días a constituirse en prisión, a disposición de la Audiencia provincial de esta capital, que así lo tiene acordado.

10152

6.140

CARRERA CEJUDO, Félix; mayor de edad, domiciliado últimamente en la calle de Almagro, número 48, de esta capital; procesado por estafa en causa número 385 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de Madrid, Secretaría del señor Infante, para notificarle el auto de su procesamiento y prisión, dictado con esta fecha.

10124

6.141

CORRALES AGUILAR, Alfonso; hijo de Alfonso y María, vecino de Sevilla, en la calle Enladrillada, 24, últimamente; ignorándose sus demás circunstancias y paradero, procesado por sedición; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de Sevilla, o se constituirá en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en el sumario número 11 de 1932.

10217

6.142

CRUZ HERNANDEZ, Rufo Manuel; natural de Bilbao, vecino de Madrid, de estado casado, profesión empleado, de treinta años de edad, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Linneo, número 9 (Puente de Segovia); procesado, por hurto, en sumario número 126 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

10215

6.143

DIAZ VALVERDE, Joaquín; de treinta y tres años, casado, carpintero, hijo de Victoriano y de Josefa, natural de Sevilla y vecino de Barcelona, cuyo domicilio se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Sitverio Valls; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en méritos de sumario número 140 de 1932, sobre tentativa de hurto y resistencia.

10171

6.144

DIEGUEZ (a) "Esmolet"; cuyo nombre, segundo apellido y demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Manresa, procesado en sumario sobre tenencia de explosivos, número 90 de 1932; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Manresa, dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

10197

6.145

DOCAMPO LAFUENTE, Antonio; de estado casado, profesión Maestro nacional, de cuarenta y un años de edad, hijo de Manuel y de Corona, natural y vecino de Orense, procesado por el delito de bigamia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Orense para ser indagado y constituirse, además, en prisión; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

10208

6.146

DURRITI, Bonifacio, Melchor Iglesias y Marcelino Fernández; los tres vecinos de Falero, ignorándose los segundos apellidos y demás circunstancias de los mismos, domiciliados últimamente en el expresado pueblo, procesados en causa número 57 de orden del año actual, por infracción de la ley de huelgas y desorden público en la mañana del 11 de Mayo último; comparecerán, ante el Juzgado de Villafranca del Bierzo, en término de diez días, a ser indagados y constituirse en prisión que les fué decretada en la aludida causa; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

10140

6.147

ESCODA MARCO, Juan; natural de Montbrío-Reus (Tarragona), de estado soltero, profesión panadero, de cuarenta años de edad, hijo de José y de Dolores, domiciliado últimamente en la calle de Sadurni, 3, primero, segunda; procesado en causa número 556 de 1931 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión, en la Celular de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

10104

6.148

ESTEVA SALA, Enrique; natural de La Junquera, partido de Figueras, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión albañil, de veintiséis años de edad, hijo de Juan y de Ma-

ria, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Villarroel, 166, tercero, segunda, con instrucción; procesado en causa número 21 de 1932, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión, en la Celular de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

10162

6.149

FELIZ ODOARDO, Francisco, natural de Bemibre (León), hijo de Gabriel y Consuelo, de treinta años, soltero, escribiente y domiciliado últimamente en Madrid, Cava Baja, número 41, procesado en causa número 1.215 de 1931, por atentado; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de Madrid, Secretaría de D. Antonio Aguilar, con el fin de notificarle el auto por el que se decreta su prisión y ser reducido a la misma; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

10113

6.150

FERNANDEZ FERNANDEZ, Miguel; natural de Roiz, de estado soltero, profesión dependiente, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, en la calle del Doctor Lotamendi, número 2 y procesado, por estafa, en causa número 283 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

10137

6.151

FRANCISCO DOMINGO, Carlos; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión zapatero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, en la calle Arco del Teatro, número 41, tercero cuarta, y procesado en causa número 262 de 1931, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Prisión Celular de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

10163

6.152

GALLEGO POSADA, Genoveva; hija de Antonio y de Concepción, casada, de treinta y ocho años de edad, vendedora natural de Córdoba; y Rodolfo Muñoz Donaire, hijo de Adolfo y de Mercedes, de treinta y tres años de edad, casado con la anterior, natural de Río Tinto, de oficio ajustador, ambos vecinos que fueron de esta ciudad,

cuyo actual paradero se ignora; comparecerán ante este Juzgado de San Fernando, dentro del término de diez días, con objeto de notificarles auto de procesamiento, oírles indagatoria y ser reducidos a prisión, acordada en causa número 52 del corriente año, sobre estafa; prevenidos que, de no comparecer, serán declarados rebeldes.

10211

6.153

GALLEGO POSADA, Genoveva; hija de Antonio y de Concepción, natural de Córdoba, casada, de treinta y ocho años de edad, vendedora, y Rodolfo Muñoz Donaire, hijo de Adolfo y de Mercedes, de treinta y tres años de edad, casado con la anterior, natural de Río Tinto, de oficio ajustador, ambos vecinos que fueron de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora; comparecerán ante este Juzgado de San Fernando, dentro del término de diez días, con objeto de notificarles auto de procesamiento, oírles en indagatoria y ser reducidos a prisión, acordada en causa que contra los mismos instruyo, por el delito de estafa de una máquina de escribir, con el número 44 del corriente año; prevenidos que, de no comparecer, serán declarados rebeldes.

10215

6.154

GARCIA GARCIA, Antonio; natural de Alcalá del Río, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Alcalá del Río, en la calle de Antonio Reverte, número 3, y procesado, por desórdenes públicos, en sumario número 86 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

10222

6.155

GARCIA HUETE, José; de veinticinco años de edad, natural de Dola (Granada), hijo de Juan y de Ana María, soltero, ex ferroviario; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Atocha, número 147, y procesado, por estafa, en causa número 669 de 1932; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, Secretaría del Sr. Alvarez Castellanos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10134

6.156

GIL MOROS, Antonio; natural de Maluenda (Zaragoza), de estado soltero, profesión impresor, de veintinueve años de edad, hijo de Florentino y de Consuelo, domiciliado últimamente en la calle de Santa Bárbara, número 16, segundo, procesado por resistencia, número 586 de 1931; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría vacante; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10156

6.157

GONZALEZ VAQUERO, Manuel; na-

tural de Granada, provincia de idem, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años de edad, hijo de Fermín y de Bonifacia, domiciliado últimamente en Granada, Placeta Lineal, número 6, procesado por tentativa de hurto, en causa número 257 de 1931; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, sito en la Alameda de Pablo Iglesias, número 25, segundo; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

6.158

10127

GRACIA PALACIN, Juan; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión dependiente, de diecinueve años de edad, hijo de Manuel y de Manuela, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Radeu, número 41, segundo cuarta, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor y López, para constituirse en prisión, decretada por la Superioridad, en sumario número 199 de 1931, por estafa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio legal.

10165

6.159

GUERRERO HOLGADO, Salvador; natural de Melilla, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años de edad, hijo de Manuel y de Antonia, como comprendido en el artículo 835 de la ley Procesal, domiciliado últimamente en Melilla, Cbrerizas Altas, número 5, procesado por hurto, en causa número 189 de 1932; comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de Melilla, para ser constituido en prisión; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se declarará rebelde.

10123

6.160

HERNANDEZ RODRIGUEZ, Juan; de veintisiete años de edad, soltero, jornalero, hijo de Antonio y de Esperanza, natural de Berlanga (Badajoz), domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Manzanares, para constituirle en la prisión provisional decretada por la Superioridad, en el sumario número 84 del año 1930, sobre tentativa de robo; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

10133

6.161

HUERGO RODRIGO, Santos; de treinta y seis años de edad, hijo de Segundo y de Alfredo, soltero, natural y vecino de Ribadesella, partido judicial de Cangas de Onís, de oficio tejero, y ausente en ignorado paradero; se constituirá, dentro del término de diez días, en la Prisión Preventiva de Avilés, por haber sido decretada

su prisión provisional por la Audiencia provincial de Oviedo, en el sumario seguido contra el mismo, con el número 132 del año 1931, por el delito de atentado; bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

10074

6.162

HURTADO, Manuel; cuya demás filiación y domicilio se ignoran, y que representa tener unos diecinueve a veinte años de edad, de estatura 1,600 metros próximamente, grueso, de pelo rubio, y viste traje azul de mecánico, procesado por hurto, en causa número 875 de 1932; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde parándole el perjuicio a que haya lugar.

10107

6.163

IRANZO MARTIN, Juan; hijo de Damián y de Dolores, de cuarenta y cuatro años de edad, casado, relojero, natural de Muñeza, vecino de Valencia, Segundo, número 178, y Julián Martín Guillén, hijo de Manuel y de Francisca, natural de Forniche Alto, vecino de Valencia, en Progreso, número 170, orfebre, de veintisiete años; se constituirá en Prisión a disposición de la Excm. Audiencia de Granada, por la causa número 467 de 1928, por tentativa de estafa; previniéndoles que, si no lo verifican les pararán los perjuicios a que hubiere lugar y, en su caso, serán declarados en rebeldía.

10187

6.164

JIMENEZ ALGARIN, Manuel; domiciliado últimamente en Utrera, procesado por tenencia de bombas y explosivos; comparecerá en término de diez días, ante el Juez de instrucción especial de Sevilla.

10218

6.165

JIMENEZ PAYO, Luis; cuyas demás circunstancias se desconocen, y domiciliado últimamente en la calle de Fuencarral, número 105, de esta capital, procesado en causa por estafa, con el número 1.442 de 1931; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de Madrid, Secretaría de D. Antonio Aguilar, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, decretada por el mismo auto; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará además el perjuicio a que hubiere lugar.

10112

6.166

JIMENO RAMCON, Joaquín; natural

de Magallón (Zaragoza), de estado casado, sin profesión, de veintiocho años, hijo de D. Juan y de doña María, domiciliado últimamente en la calle de Juan Bravo, 79, segundo, B, procesado por estafa en sumario número 724 de 1931, seguida en el Juzgado instructor del distrito de Buenavista, de Madrid; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado de instrucción y Secretaría con el fin de notificarle un auto que decreta su procesamiento y prisión y llevar a efecto la misma en la Cárcel de esta capital.

10102

6.167

LAMAS LEDO, Manuel; hijo de Tomás y de Manuela, natural de Chantada, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión panadero, de cincuenta y dos años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Caballés, número 72, 1.ª, procesado por causa número 335 de 1930, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José Dalmau y Batlle, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10159

6.168

LLACER DOMINGUEZ, Rafael; natural de Alcoy (Alicante), de estado soltero, profesión pintor, de cincuenta y cinco años de edad, hijo de Rafael y de Josefa, domiciliado últimamente en Olivo, 2.ª, 1.ª, procesado en causa número 469 de 1932 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Prisión celular de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

19031

6.169

LLOPIS ALBIOL, Matías; hijo de Ramón y de Elvira, natural de Peñíscola (Castellón de la Plana), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitres años, domiciliado últimamente en ésta, calle Joes Florals, 138, bajos, procesado en causa número 871 de 1932, sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Germán González Campo (hoy por vacante, Alemany), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10174

6.170

MAQUERAGA MANSO, Emilio; de veinte años, meterife, natural y vecindado últimamente en León, del que se ignoran demás circunstancias

actual paradero; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción de León para constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento y ser indagado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los demás perjuicios a que en derecho haya lugar en el sumario número 196 del corriente año por hurto de un carnero.

10192

6.171

MANRESA MARTIN, Abdón; de estado casado, profesión Alguacil del Juzgado, de treinta y nueve años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Telégrafos, número 6, letra C, procesado por estafa, sumario número 516 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, para ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

10082

6.172

MAQUEDA RUIZ, Diego; domiciliado últimamente en Utrera, procesado por tenencia de bombas y explosivos; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción especial de Sevilla.

10219

6.173

MARTINEZ LOPEZ, Encarnación; natural de Madrid, de estado casada, profesión sus labores, de veintiséis años, hija de Juan y de Dolores, domiciliada últimamente en la calle de las Carolinas número 1, piso primero, procesada por adulterio en el sumario número 769-931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Madrid, Secretaría del señor García Caamaño, con objeto de llevar a efecto su prisión y practicar otras diligencias; apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que haya lugar.

10126

6.174

MARTOS GARCIA, José; soltero, albañil, de veinticuatro años de edad, vecino de Granada, domiciliado últimamente en esta capital, cuesta del Progreso, número 7, natural de Granada, hijo de José y de Teresa, procesado en causa por el delito de injurias, bajo el número 472-1931; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, plaza Nueva Palacio Justicia, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

10186

6.175

MEDINA PUENTE, Enrique; natural de Madrid, de estado soltero, profesión limpiabotas, de veinticinco años de edad, hijo de Enrique y de Vicenta, domiciliado últimamente en la calle

de Martín de Vargas, número 18, procesado por hurto en causa número 372 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital como preso comunicado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

10163

6.176

MIKELZEN, HARALEL; natural de Nonuego, de estado soltero, profesión Marinero, de cuarenta y un años, hijo de Toul y de Maria, domiciliado últimamente en Málaga, sin domicilio; procesado por daños en causa número 89 del año 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

10129

6.177

MILLAS VILAGU, José; domiciliado últimamente en la calle San Mateo, número 46 (San Andrés); procesado por el delito de estafa en sumario número 152; comparecerá en término de tres días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Claveria Llobet; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

10170

6.178

MORENO BAUTISTA, Luis; natural de Madrid, de estado soltero, profesión comercio, de treinta y tres años, hijo de Luis y de Luisa, domiciliado últimamente en la calle de Goya, número 56; procesado por estafa en causa número 614 de 1930; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de dicha capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

10105

6.179

MORENO POZO, Francisco; natural de Sevilla, de estado soltero, de profesión panadero, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Pelay Correa, número 3; procesado por atentado en causa número 556 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

10223

6.180

MUSOZ SERRANO, Vicente; de veintiséis años, hijo de Angel y de María, de estado soltero, natural de Puerto Llano (Ciudad Real), vecino de Bar-

celona, domiciliado últimamente en la calle Cabrinetty, letra M, primero; de profesión jornalero; procesado en causa número 870 de 1931 sobre hurto; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Juan Brusés Vives; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10167

6.182

MURILLO VAZQUEZ, Encarnación; natural de Zafra (Badajoz); de estado viuda, de profesión su casa, de treinta y nueve años, domiciliada últimamente en Sevilla, calle Puente y Pellán, fundada de San Antonio; procesada por hurto en causa número 258 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

10221

6.183

NARVAEZ RECIO, José; natural de Vélez Málaga, de estado soltero, profesión industrial, de treinta y cuatro años, hijo de Diego y de Ana, domiciliado últimamente en Málaga, calle Camas, posada de Antonio Díaz; procesado por hurto y uso de nombre supuesto en causa número 490 de 1931, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Melilla, a constituirse en prisión; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

10122

6.184

NILZON, Axel; natural de Suecia, de estado soltero, profesión marinero, de veintiocho años, hijo de Marsel y Laura; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por daños en causa número 89 del año 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

10130

6.185

OLIVERA BUERA, Leovigildo; de estado soltero, profesión comercio, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en la plaza de Tetuán, número 17, bajos; procesado por causa número 556 de 1932, sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José Dalmau y Batlle, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10079

6.186

OLMEDILLA BAUTISTA, Prudencio; natural de Gijón, de estado soltero, profesión mecánico, de diecinueve años, hijo de Prudencio y Eivira; domiciliado últimamente en la calle de Gaztambide, número 16, segundo izquier-

da; procesado por hurto en causa número 185 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital como preso comunicado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

10108

6.187

OLMO CURIEL, Dámaso; natural de Renedo de Esgueva, de estado casado, de profesión limpiabotas, de treinta años de edad, el cual es de una estatura regular, de pelo negro, ojos oscuros, nariz larga y gruesa, color del rostro moreno y viste al estilo del país; domiciliado últimamente en Valladolid, calle de Alejandro Tranque, número 11 duplicado; procesado por delito contra la forma de Gobierno y resistencia a los Agentes de la Autoridad, sumario número 188 de 1932; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Sr. Río, a fin de ser reducido a prisión y notificarle la terminación del sumario.

10139

6.188

ORERO CUNILL, Tomás; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión pescadero, de veintidós años de edad, hijo de Tomás y de Enriqueta; domiciliado últimamente en Medina de San Pedro, 84, 4.º 2.º; procesado en causa número 436 de 1932 por el delito de estafa seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la prisión celular de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

10080

6.189

PESA FLORES, Manuel; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por robo, sumario 445 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante la cárcel de esta capital de Cádiz, por haberse decretado su prisión provisional en fianza en dicho sumario.

10038

6.190

PENA IGLESIAS, Enrique; casado, marineru, de treinta años de edad, hijo de Hermenegildo y Josefa, natural de Moaña, provincia de Pontevedra y domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por el delito de tentativa de violación; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Orense, para ser indagado y constituirse además en prisión; bajo apercibimiento que, de no verificarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

10209

6.191

POLO MARTINEZ, Gregorio; hijo de Andrés y de Carmen, natural de Calatayud, de treinta y cuatro años, carnarero; domiciliado últimamente en Barcelona, Mediodía, 32, segundo; procesado por el delito de robo; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de esta ciudad de Zaragoza, con el fin de constituirse en prisión y otras diligencias, en causa número 396 de 1929, sobre robo; advirtiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar, siendo declarado rebelde.

10144

6.192

POR LA PRESENTE se dejan sin efecto las requisitorias, publicadas en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", correspondientes a los días 19 y 14 de Diciembre de 1913, respectivamente, llamando al procesado Francisco Manuel Molins en méritos del sumario seguido con el número 212 de 1913, por hurto, en este Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José María Guardiola.

10160

6.193

PUERTAS, Miguel; parálitico del lado derecho, natural de Aguilas, de profesión relojero, mayor de edad; domiciliado últimamente en los Baños de Archena, y procesado en causa número 119 de 1932, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Carcel del partido; con apercibimiento de ser declarado rebelde.

10202

6.194

RAMIREZ BESCA, José, (a) "Pasa"; natural de San Vicente de la Sonsierra, de treinta y cuatro años de edad, de estado casado, profesión periodista; domiciliado últimamente en San Vicente, y procesado, por robo, en causa número 79 de 1932; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Haro, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10006

6.195

REY GUTIERREZ, Manuel; de cuarenta años de edad, hijo de Francisco y de Pilar, soltero, mecánico, natural y vecino de Málaga, que se ha fugado de la casa provincial de Beneficencia de esta capital y cuyo paradero se ignora, y procesado, por el delito de robo, en causa número 119 de 1932; comparecerá o será presentado ante el Juzgado de instrucción de Castellón de la

Plana, para ser conducido a un establecimiento de los destinados a los de su edad, dentro del improrrogable término de diez días al objeto de ser recibido en la expresada causa que se le sigue; con la prevención de que, si no comparece, ni es presentado o habido, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

10131

6.196

RIOSECO, Juan; natural de El Ferrol, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión electricista, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Mazarredo, número 2, Refugio Municipal, y procesado por desacato a la Autoridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de Madrid, Secretaría de D. Ramiro López, en causa número 155 de 1932, con el fin de ser reducido a prisión; apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

10121

6.197

RIUS DOMINGUEZ, Juan Jesús; hijo de Plácido y de Bernarda, natural de Tuy, de veinte años de edad, periodista; domiciliado últimamente en Tuy, y procesado por el delito de robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de esta ciudad de Zaragoza, con el fin de constituirse en prisión y otras diligencias, en causa número 160 de 1932, sobre robo; advirtiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

10143

6.198

RODRIGUEZ, Domingo; vecino de Madrid, en calle Carlos Arniches, número 34, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario número 108 de 1932, por estafa de 217 pesetas a Axel Viñay, que se sigue en el Juzgado de instrucción de Carmena; comparecerá ante el mismo, sita en la calle de Santa María de Gracia, número 2, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento que, si no comparece, será declarado rebelde.

10180

6.199

RODRIGUEZ GONZALEZ, Emilio; de profesión periodista, de estado casado, de cincuenta y siete años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Tarragona, número 8, primero; comparecerá dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de Madrid, Secretaría hoy vacante, con el fin de practicar una diligencia en el sumario que a virtud de denuncia presentada por él se instruye con el número 609 de 1922; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

10115

6.200

RODRIGUEZ MORENO, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de la Palma, número 11, imprenta, de la que fué dueño; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de Madrid, Secretaría vacante, con el fin de prestar declaración en sumario número 534 de 1931, por injurias a los Ministros de la República.

10114

6.201

ROS DE SAN NICOLAS, Pedro; hijo de Pedro y de Antonia, natural de La Unión (Murcia), de estado soltero, profesión ebanista, de diez y siete años; domiciliado últimamente en esta, calle Cadena, 16, segundo, tercera; procesado en causa número 796 de 1931, sobre robo; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Germán González Campó (hoy vacante-Fernauz); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10175

6.202

SANCHEZ GARCIA, José; natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta y dos años de edad, hijo de Antonio y de Juana; domiciliado últimamente en Málaga, sin residencia conocida; procesado por el delito de hurto en causa número 141 de 1932; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, Secretaría del Sr. Miralles, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho y ser declarado rebelde.

10131

6.203

SANZ LOPEZ, Enrique; natural de Santander, de estado soltero, de cincuenta y seis años; domiciliado últimamente en la calle de la Aduana, número 27, pensión Burgos; procesado por hurto en causa número 872 de 1932; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

10104

6.204

SCHOEN HANG; natural de Alemania, de estado soltero, profesión marinero, de veintiséis años, hijo de Lino y Ana, domiciliado últimamente en Málaga, sin domicilio, procesado por daños en causa núm. 89 del año 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el

perjuicio que hubiere lugar en derecho.

10128

6.205

SERRA RIERA, Antonio; hijo de Bartolomé y de María, natural de Ibiza, de estado soltero, profesión panadero, de diez y siete años, sin domicilio, procesado en causa número 690 de 1931, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10036

6.206

TERRON LOPEZ, Ricardo; natural de Madrid, de estado soltero, profesión forjador, de cuarenta años, hijo de Manuel y de Francisca, domiciliado últimamente en la Cava Baja, números 11 y 13, posada, procesado por daños en causa número 615 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

10106

6.207

VERDU, Ramón; domiciliado últimamente en la calle de la Sagrera, número 173, tienda, procesado por el delito de estafa, causa número 435-932; comparecerá en término de tres días ante el Juzgado de instrucción del Norte, de Barcelona, y Secretaría de D. Arturo Clavería Llobet; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere.

10169

6.208

VERDU, Vicente; domiciliado últimamente en la calle de la Sagrera, número 173, tienda, procesado por el delito de estafa, causa número 435-932; comparecerá en término de tres días ante el Juzgado de instrucción del Norte, de Barcelona, y Secretaría de D. Arturo Clavería Llobet; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere.

10168

6.209

VIDAL GARROTE, Enrique; hijo de José y de Justa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión panadero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Cid, número 10, 1.ª 2.ª, procesado en causa número 55 de 1932, sobre tentativa de estafa, para serle notificado y llevarse a efecto su prisión como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Bienvenido Pascó, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San

Juan); bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde.

10076

6.210-

VITORIA Y CARRASCO, Juan; hijo de Tomás y de Josefa, de cuarenta y dos años de edad, natural de Sagunto (Valencia), soltero, jornalero, domiciliado últimamente en la calle de Santa Madrona, número 26, bajos, de esta ciudad, procesado en causa núm. 1.150 de 1931, sobre hurto de dinero; comparecerá dentro del término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Vallés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10172

6.211

ZAMORA SOLER, Juan; hijo de Francisco y de Tomasa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión marmolista, de veintiún años, domiciliado últimamente en la calle del Mediodía, número 15, 2.ª 2.ª, procesado en causa número 347 de 1931, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José Alemany, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10083

6.212

ALVAREZ ALVAREZ, Manuel; hijo de Adolfo y de María, natural de Joubanes, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad y cuyas demás señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Joubanes, provincia de Orense, y procesado por falta grave de concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor, D. Ricardo García Poveda, en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería número 24, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 31 de Mayo de 1932.—El Comandante Juez instructor, Ricardo García.

JG—1523

6.213

ARGUELLES RIESTRA, Julio; hijo de Fernando y de Encarnación, natural de Madrid y domiciliado últimamente en Gijón; comparecerá en término de treinta días a contar de la fecha de inserción de este edicto, ante el Comandante Juez instructor, don Eduardo Quintana Olmo, perteneciente al Regimiento de Infantería número 31, residente en esta Plaza, para serle notificada la resolución recaída en el expediente instruido por falta de concentración a filas, sobre el indulto que tiene solicitado; advirtiéndole que, de no verificarlo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.—Madrid a 5 de Julio de 1932.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Quintana Olmo.

JG—1524

6.214

BANDE CANAL, José; hijo de Serafin y de Carmen, natural de Moreiras, Ayuntamiento de Toén, provincia de Orense; vecindado en su pueblo, distrito militar de la octava División, nació en 25 de Diciembre de 1906, de oficio jornalero, su estado soltero, de 1,706 metros de estatura, y cuyas señas personales y particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Toén, y a quien se persigue por falta grave de deserción por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor Capitán Ayudante del 12 Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Logroño, D. Francisco Ruiz Ojeda; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Logroño, 30 de Mayo de 1932. El Capitán Juez instructor, Francisco Ruiz Ojeda.

JG—1525

6.215

BILBAO Echevarria, Domingo; hijo de Severo y de Eustaquia, de diez y nueve años de edad, de estado soltero, profesión marino; domiciliado últimamente en Bermeo y contra el cual se instruye expediente de prófugo por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada; comparecerá en término de noventa días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria en la "Gaceta de Madrid", ante el Juez instructor Comandante de Infantería de Marina, don Manuel Viguera y Gómez Quintero; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado prófugo.—Bermeo a 5 de Julio de 1932.—El Juez instructor, Manuel Viguera.

JM—1519

6.216

CAMPORRO CANDANEDO, Benigno; hijo de Alvaro y de Esperanza, natural de Friores, Ayuntamiento de Langreo, Provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el Cuartel del Regimiento de Infantería número 23, de guarnición en Santander, ante el Capitán del expresado Cuerpo D. José García Vayas; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Santander, 11 de Junio de 1932.—El Capitán Juez instructor, José García Vayas.

JG—1533

6.217

ESCAMILLA NAVAS, Antonio; natural de Villanueva de Mesía (Granada), de veinticinco años de edad, soltero y de profesión jornalero; comparecerá, en un plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, Coronel Auditor de la Armada, con el fin de responder a los cargos que le resultan en

la causa número 114 de 1931, que se le instruye por delito de polizonaje; previéndole que, de no ser habido ni comparecido, será declarado rebelde. Caso de ser detenida la persona a que esta requisitoria se contrae, o de ser conocido su domicilio, se comunicará, por el medio más rápido posible al excelentísimo señor Ministro togado de la Armada, en el Ministerio de Marina.—Dado en Cádiz a 29 de Junio de 1932.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—1520

6.218

FERNANDEZ VILLAR, Daniel; hijo de Angel y de Rosa, natural de Bauga, Ayuntamiento de Carballino, provincia de Orense, vecindado en Carballino, nació en 31 de Enero de 1909; de oficio jornalero, estado soltero, estatura 1,635 metros y cuyas demás señas personales y particulares se ignoran, domiciliado últimamente en Carballino y a quien se persigue por falta grave de deserción por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, Capitán Ayudante del 12 Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Logroño, D. Francisco Ruiz Ojeda; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Logroño, 30 de Mayo de 1932.—El Capitán Juez instructor, Francisco Ruiz Ojeda.

JG—1524

6.219

GALLEGO PEREZ, Agustín; hijo de Eduardo y de Dolores, natural de Madrid y domiciliado últimamente en Ceuta, proximidades de la estación del ferrocarril, en Miramar, de oficio relojero, procesado por supuesto delito de ofensa a Cuerpo del Ejército; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez permanente, D. Ramón Buesa Arguínchona, en su domicilio oficial, paseo de Colón, 10, en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 30 de Junio de 1932.—El Comandante Juez permanente, Ramón Buesa.

JG—1521

6.220

HERNANDEZ GIL, Joaquín; hijo de Angeles, natural de Nijar, provincia de Almería, de estado soltero, profesión maquinista, de treinta y dos años de edad, estatura 1,630 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz, barba y boca regulares; color sano, frente ancha, domiciliado últimamente en Suñá (Barcelona); procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Ingenieros de Melilla, D. Joaquín Rodríguez Covo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 26 de Junio de 1932. El Teniente Juez instructor, Joaquín Rodríguez.

JG—1528

6.221 y 6.222

IGLESIAS FERNANDEZ, Fernan-

6.222

do; hijo de Emilio y de Pilar, natural de Rebollán, parroquia de Miruelles, Ayuntamiento de Pirano, Concejo de Castropol, provincia de Oviedo, vecindado en Rebollán, nació el día 1.º de Marzo de 1910, de oficio jornalero, edad veintidós años, de estado soltero, afiliado para el reemplazo de 1931; comparecerá, en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de la presente, ante el Capitán D. Juan Santamaría Aristizábal, Juez instructor del Batallón de montaña número 4 y del expediente instruido contra el recluta, por haber faltado a concentración, arriba mencionado, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el Cuartel de Basurto, de esta capital; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de este día.—Bilbao a 31 de Mayo de 1932.—El Capitán Juez instructor, Juan Santamaría.

JG—1517

6.223

LOPEZ MARTINEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Pilar, natural de Monforte (Lugo), de estado soltero, profesión forjador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,750 metros, pelo, cejas y ojos castaños, color sano, frente ancha, nariz regular; domiciliado últimamente en Monforte de Lemos y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lugo para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor don Juan Rodríguez Bonet, Capitán de Artillería con destino en el 11.º Regimiento Ligero, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 2 de Junio de 1932.—El Juez instructor, Juan Rodríguez.

JG—1518

6.224

LOPEZ SOBRINO, José Antonio; hijo de José y de Josefa, natural de Santa Eugenia de Riveira (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años, cuyas circunstancias personales son las siguientes: estatura mediana, pelo castaño oscuro, cejas anchas, barba recia, ojos regulares pardos, nariz respingada, frente y boca pequeñas, labios gruesos, barbilla partida; domiciliado últimamente en Riveira, calle Fondevila, 39; procesado por el delito de hurto en la causa número 522 de 1931; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de Fragata D. Francisco Bernal Macías, Juez permanente de la Base Naval de Cádiz, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica dentro del plazo fijado. Caso de ser habido, deberá darse cuenta, por el medio más rápido posible, al excelentísimo Sr. Ministro togado de la Armada.—San Fernando, 30 de Junio de 1932.—El Juez, Francisco Bernal.

JM—1532

6.225

QUEROL FERRAS, Alfonso; hijo de Antonio y de Teresa, natural de Bot

(Tarragona); domiciliado últimamente en Narbonne (Francia); comparecerá, en término de veinticinco días, ante el señor Cónsul de España en Narbonne o ante el Sr. Teniente instructor, D. José Enríquez, en Madrid (Cuartel de la Montaña), para notificarle la resolución recaída en expediente instruido contra dicho individuo por falta a concentración.—Madrid, 1.º de Julio de 1932.—El Teniente Juez instructor, José Enríquez.

JG—1516

6.226

RODRIGUEZ GONZALEZ, José; hijo de Manuel y de Jesusa, natural de Guizo, provincia de Pontevedra, de veintiún años de edad, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en el Extranjero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pontevedra para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, en el Cuartel de Atocha, de La Coruña, ante el Juez instructor, D. Juan Villasanté Alonso, Teniente del Regimiento Infantería con destino en el Regimiento número 8, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 4 de Julio de 1932.—El Juez instructor, Juan Villasanté.

JG—1522

6.227

RODRIGUEZ LOPEZ, Serafín; natural de Torremolinos, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Torremolinos, calle Nueva; procesado por el delito de polizónaje; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga. En caso de ser detenida la persona a que esta requisitoria se refiere, o de ser conocida su residencia, se dará cuenta, por el medio más rápido posible, al Excmo. Sr. Ministro togado de la Armada en el Ministerio de Marina.—Málaga a 7 de Julio de 1932.—El Juez instructor, Emilio de Sotucho.

JM—1529

6.228

RUIZ GONZALEZ, Manuel; hijo de Carmen, natural de Almería, provincia de Almería, de veintidós años de edad, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería, número 19, para ser destinado a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Cartagena, ante el Teniente Juez instructor, D. Arturo Sánchez Puente, con destino en el Regimiento de Infantería número 33, de guarnición en Cartagena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 30 de Junio de 1932.—El Teniente Juez instructor, Arturo Sánchez.

JG—1515

6.229

XANDRI ORRIT, José; hijo de Juan y de Florentina, natural de Odén, Ayuntamiento de Odén, provincia de Lérida, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,28 metros; procesado por falta a concentración

con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Africa número 2, D. Vicente Jiménez y Canales, residente en Larache; bajo apercibimiento que, de no ser efectuado, será declarado rebelde.—Larache, 27 de Junio de 1932.—El Teniente Juez instructor, Vicente Jiménez.

JG—1526

AUDIENCIAS TERRITORIALES

CORUÑA (LA)

Hallándose vacantes las Secretarías de los Juzgados municipales de Lugo y Pontevedra, y debiendo proveerse con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 31 de Marzo de 1924 en concordancia con el de 7 de Diciembre de 1908, el Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia territorial por acuerdo del día de hoy, se ha servido convocar a oposición que habrá de celebrarse en esta Audiencia, haciéndose saber que el plazo para aspirar a aquéllas es de treinta días contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, a fin de que los que reúnan los requisitos que exige el artículo 5.º del Real decreto de 7 de Diciembre de 1908, presenten sus solicitudes documentadas en la Secretaría de Gobierno.

La Coruña, 5 de Julio de 1932.—El Secretario de Gobierno (ilegible).

JO—10429

GRANADA

Don José Villalba Martos, Presidente accidental de la Audiencia territorial de Granada.

Hago saber: Que se hallan vacantes las plazas de Secretarios propietarios de los Juzgados municipales de los distritos del Sagrario de esta capital; los de la Merced y Santo Domingo de Málaga; el de Jaén, y el de propietario y suplente del distrito de la Audiencia de Almería, cuyos cargos se han de proveer mediante oposición, que tendrá lugar en los estrados de la Sala de Justicia de esta Audiencia territorial.

Los que aspiren a tomar parte en dichas oposiciones presentarán en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia dentro del término de treinta días naturales, contados desde el siguiente a la fecha de la GACETA DE MADRID, en que se inserte este edicto, sus instancias con los documentos que justifiquen reunir las condiciones a que se contraen los artículos 3.º y 5.º del Reglamento de oposiciones de 7 de Diciembre de 1938 (GACETA del 11), modificado por Real decreto de 31 de Diciembre de 1918, y 1.º de Julio de 1930, justificando también documentalmente, tanto que concurren en ellos las condiciones exigidas por el artículo 10 de la ley Orgánica del Poder Judicial, cuando no estén comprendidos en ninguno de los números y casos de incompatibilidad y de incapacidad señalados en los artículos 110 y 111 del expresado Cuerpo legal, con la prevención de que en su defecto se procederá conforme a lo establecido en

el artículo 7.º del citado Reglamento de oposiciones y en los 475 y 476 de la ley provisional sobre organización del Poder Judicial.

Granada, 1.º de Julio de 1932.—José Villalba.

JO—10250

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

La Sección tercera de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha 9 de los corrientes, dictado en causa procedente del Juzgado del Hospital, seguida contra Pastor Lea Montero, en la que es parte actora D. Pedro Lausa Melero y doña Pilar Melero Soriano, y responsable civil doña Manuela Alvarez Menéndez, por el delito de imprudencia (homicidio), ha acordado la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales a fin de que se requiera a doña Manuela Alvarez para que en el término de diez días se persone en la presente causa debidamente representada por medio de Abogado y Procurador, habilitado en forma; apercibida que, de no verificarlo en el expresado término, le serán nombrados del turno de oficio.

Y para que conste, y en cumplimiento de lo mandado pueda tener lugar su inserción en los periódicos oficiales, sirviendo de notificación y requerimiento en forma a doña Manuela Alvarez Menéndez, cuyo paradero se ignora, se extiende la presente que firmo en Madrid a 22 de Junio de 1932.

El Oficial de Sala, Licenciado Enrique Torres.

JO—10428

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALMADEN

Don Ventura Arias Vivancos, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, se roga a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de un caballo capón, de nueve años de edad, 1,45 metros de alzada, negro, raza española, S. P. en la nalga derecha, hierro "Unión Ganadera" en la paletilla izquierda, lucero interrumpido, calzado del hipodo lateral izquierdo, hierro de la Sociedad en la región femoral izquierda B 7, cuya edad es la que tiene en la actualidad, y la reseña la hecha en el año 1929; propiedad dicho semoviente, del vecino de Capilla, Lucilo López de la Rubia; y una yegua de dieciocho años de edad, nombres de la marca, pelo castaño obscuro, estrella pequeña en la frente, herrada, crin y cola negras; propiedad del vecino de esta ciudad, Benito Caballero Sánchez, desaparecidos ambos del quinto Bordes, de este término, la noche del 25 al 27 del actual, los que, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, en el sumario que por tal hecho instruyo con el número 23 de año.

Dado en Almadén a 29 de Junio de 1932.—El Juez, Ventura Arias Vivancos.—El Secretario, Angel Amores.
JO—10072

Don Ventura Arias Vivancos, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, se hace saber que el día 13 del actual, fueron intervenidos por la Guardia civil de Agudo, un mulo capón, de seis a siete años de edad, pelo castaño, 1,52 metros de alzada, hierro de "El Fénix Agrícola" N 2 en la nalga izquierda, raya de mulo, bociclaro y bragado; una muía de pelo tordo entreciado, de cuatro años y medio, hierro de "El Fénix Agrícola" número confuso en la palleja izquierda, hierro particular RS enlazadas en el muslo derecho, 1,59 metros de alzada, cuyos semovientes los dejó, en la tarde del día 12 de dicho mes, en la casa que posee en Agudo, Eloy Babiano Aceñera, un gitano llamado Manuel, de estatura regular, bien vestido, moreno, regular de carnes, de treinta a treinta y cinco años de edad, el que se ausentó, ignorándose su paradero; lo que se hace público por medio del presente edicto, llamando a quien se crea dueño de dichas caballerías, quienes se presentarán en este Juzgado a justificar debidamente su propiedad, en término de cinco días, a contar desde la fecha de la inserción del presente en los periódicos oficiales; a cuyos dueños se les instruye del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, también por medio del presente; se llama también al gitano referido, el cual, en igual término que los anteriores, comparecerán a prestar declaración en este Juzgado; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en ley.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por intervención de caballerías con el número 88 del año en curso.

Dado en Almadén a 27 de Junio de 1932.—El Juez, Ventura Arias Vivancos.—El Secretario, Angel Amores.
JO—10073

ALMODOVAR DEL CAMPO

Don Pío Ruiz Giménez, Letrado, Juez de instrucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Por el presente, ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial, practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de la caballería que a continuación se reseña, substraída en la noche del 25 al 26 del actual, de las eras inmediatas al pueblo de Brazatorras, donde se encontraba pastando, propiedad del vecino de dicha villa, Matias Aragón García del Moral; poniéndola a disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se hallare si no acredita su legítima adquisición, así como a quien resulte ser el autor de la substracción a los fines procedentes del sumario número 144 de 1932

Reseña.

Una yegua de ocho años, alzada 1,52 metros, capa negra, raza española, calzada de los pies, y pelos blancos en la cruz, con el hierro de la Compañía "El Fénix Agrícola" en la nalga derecha, letra R número 3, a cuya Compañía está asegurada.

Dado en Almodóvar del Campo a 30 de Junio de 1932.—El Juez, Pío Ruiz Giménez.—El Secretario (ilegible).
JO—10154

AVILA

Don Andrés Emo Liñán, Juez de instrucción de Avila y su partido.

Por el presente, que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se cita a Jacinto de Martín Díaz, vecino de Madrid, con domicilio en Augusto Figueroa, número 28, portería, el que se fugó del Hospital Militar de Madrid el día 7 de Junio último; y a Juan González de Luances, de veinticinco años, periodista, hijo de Edmundo y de María, vecino de Madrid, con domicilio en Juan de Mena, 11, tercero, interior, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezcan en este Juzgado de instrucción en término de cinco días a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, para prestar declaración en el sumario número 223 de 1931 por estafa de 620 pesetas, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Avila a 1.º de Julio de 1932. El Juez, Andrés Emo.—El Secretario, Nicolás Carrillo.

JO—10155

BADAJOS

Don Ramón Ceballos Cabeza de Vaca, interino Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario núm. 259 de 1932, por hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones para la busca y rescate de un monedero de cuero, un billete de 25 pesetas, otro de 100, 10 pesetas en monedas de cinco, dos o tres pesetas sueltas, una sortija de oro y platino con un brillante y dos zafiros, y dos carteritas a dispoel con trece quilates de rubies y cuatro o cinco de zafiros, substraídas el día 29 de los corrientes en el Café Mercantil, de esta capital, propiedad de D. Francisco Cuenda Cantos; y, en requisitorias expedidas en 8 de Nasción de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Badajoz a 30 de Junio de 1932.—El Juez interino, Ramón Ceballos.—El Secretario (ilegible).

JO—10177

BARCELONA—AUDIENCIA

En virtud del presente y en cumplimiento de lo mandado por el señor Juez de instrucción del distrito de la Audiencia, de esta ciudad, en el sumario 495 de 1932, sobre estafa, se deja sin efecto la requisitoria publicada en la GACETA DE MADRID del día 28 del corriente por la que se llamaba al procesado Francisco Díaz, el cual ha sido

habido, habiéndose decretado su libertad provisional.

Barcelona, 30 de Junio de 1932.—Visto bueno: el Juez de instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).
JO—10158

BARCELONA—BARCELONETA

Por el presente, que se expide en méritos de carta-orden dimanante del sumario número 423 de 1931, sobre tentativa de robo, contra Ricardo Reyes Guardia, instruido por el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. José Costa Alvero, se hace saber que se han dejado sin efecto las requisitorias expedidas en 12 de Mayo último, mandadas publicar en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, llamando al mencionado procesado Ricardo Reyes Guardia.

Barcelona, 30 de Junio de 1932.—El Juez de instrucción, Juan Corredor. El Secretario, por D. José Costa, Juan Bruguera, Oficial.

JO—10077

Por el presente, que se expide en méritos del sumario núm. 555 de 1931, sobre asociación ilícita y desobediencia a la Autoridad, contra otros y José Alamarcha Vallverdú, instruido por el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. José Costa Alvero, se hace saber que se han dejado sin efecto las requisitorias expedidas en 6 de Noviembre próximo pasado, publicadas en el Boletín Oficial de esta provincia correspondiente al 11 del propio mes y GACETA DE MADRID del día 22 siguiente, llamando al mencionado procesado José Alamarcha Vallverdú.

Barcelona, 30 de Junio de 1932.—El Juez de instrucción, Juan Corredor. El Secretario, por D. José Costa, Juan Bruguera, Oficial.

JO—10078

BARCO DE AVILA

Don Eduardo García Galán Carabias, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Eusebio Estévez Prieto, natural de Piedrahita, donde estuvo últimamente domiciliado, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que se presente ante este Juzgado, dentro del término de diez días, a constituirse en prisión, decretada contra el mismo, y responder de los cargos que le resultan en méritos del sumario número 16 de 1932, por hurto; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará además el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Al propio tiempo, encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho individuo, conduciéndolo, caso de ser habido, con las debidas seguridades, a este depósito municipal a disposición de este Juzgado.

Dado en Barco de Avila a 29 de Ju-

Junio de 1932.—El Secretario judicial, Ezequiel Romero.—El Juez de instrucción; Eduardo García Galán Carabias. JO—10087

BARCO DE VALDEORRAS

Don Sebastián Martínez-Risco y Macías, Juez de instrucción del partido de Barco de Valdeorras.

Por el presente, y en virtud de providencia de esta fecha, hago saber: Que en el sumario número 9 de 1931, sobre disparo y lesiones, contra Jenaro Prada López, se acordó dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia y en la "Gaceta de Madrid", correspondientes a los días 9 de Febrero y 17 de Abril del año último, respectivamente, llamando al mencionado procesado, por haberse presentado éste ante el Juzgado e ingresado en la Prisión del partido.

Dado en el Barco de Valdeorras a 18 de Junio de 1932.—El Secretario, José Pérez Burgos.—El Juez, Sebastián Martínez-Risco.

JO—10178

BELMONTE

Don Jaime Núñez Rodríguez, Juez de instrucción de la villa de Belmonte (Cuenca) y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo a Felipe Mariano Maller Collasi, de cuarenta y siete años de edad, soltero, ambulante, natural de Archilla, partido de Brihuega (Guadalajara), hijo de Ventura y de Micaela, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa (Madrid), en la calle Alvarez, número 6, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, de Belmonte, con objeto de ingresar en el Depósito municipal, por haberse decretado su prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar, pues así está acordado en causa número 79 de 1930, sobre robo.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, y en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Belmonte, 4 de Julio de 1932.—El Juez, Jaime Núñez.—El Secretario judicial, D. S. O., José María Ginés.

JO—10146

CADIZ

Por el presente se hace saber a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, queda sin efecto alguno la requisitoria inserta al número 9.383 de la "Gaceta de Madrid", de fecha 28 de Junio último, por la que se interesaba la busca y captura del penado José Vázquez Vidal, para extinguir condena impuesta por esta Audiencia provincial, por haber sido capturado dicho penado y encontrarse en la actualidad extinguiendo dicha responsabilidad.

Cádiz, a 1.º de Julio de 1932.—El Secretario judicial, P. H. (ilegible).

JO—10179

CAMPILLOS

Don Bonifacio Estrada Arnal, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente, intereso de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, practiquen diligencias para venir en conocimiento de quién sea el dueño de la caballería que se reseña, la que ha sido intervenida en Ardales, de este partido, a Juan Calderón Martín, y caso de conocerse, se participe a este Juzgado, a los debidos efectos, llamando también al dicho perjudicado para que comparezca, a fin de reconocer el semoviente en cuestión, acordado en causa de este año.

Señas.

Mulo capón, de seis a siete años; alzada, 1,46 metros; castaño oscuro, hierro particular culata izquierda R., nalga izquierda y el de la Compañía de Seguros Barcelona, espaldilla izquierda M-3.

Dado en Campillos a 30 de Junio de 1932.—El Juez, Bonifacio Estrada.

JO—10089

CARAVACA

Don Andrés León y Pizarro, Juez de instrucción de Caravaca.

Por el presente intereso de toda clase de Autoridades y Agentes de Policía judicial, la práctica de gestiones para conocer quién o quiénes sean los autores del robo de 30 a 35 pesetas en calderilla, verificado en la noche del 14 al 15 del actual en Cchegín, en el despacho de D. Diego Ruiz Ruiz, procediéndose a la ocupación de dicha suma y de la persona en cuyo poder se hallare, si no acreditase su legítima adquisición.

Dado en Caravaca a 30 de Junio de 1932.—El Juez, Andrés León.—El Secretario, P. S. M. (ilegible).

JO—10183

CAZALLA DE LA SIERRA

Don Adelardo del Castillo Campos, Letrado, Juez de instrucción interino del partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que al final se expresa, de la propiedad de los que también se indican, que fué sustraído la madrugada del 21 del actual de la finca La Doctora, término de esta población, y a la detención del autor o autores del hecho y persona o personas en cuyo poder se encuentre lo sustraído, si no acreditan su legítima adquisición.

Reseña de lo sustraído.

Un mulo de tres años, negro, con algunos pelos blancos, recién herrado, sin hierro, con señal del arado, menos de marca.

Otro mulo negro, con hierro de la Compañía de seguros El Fénix Agrícola en la tabla izquierda del cuello, letra S., número 11, de cuatro años, señales de arado, recién herrado.

Dado en Cazalla de la Sierra a 29 de

Junio de 1932.—El Juez, Adelardo del Castillo.—El Secretario, P. S. (ilegible). JO—10090

Don Adelardo del Castillo Campos, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que al final se expresa, de la propiedad de los que también se indican, que fué sustraído el 19 del actual de la finca Cañadas de Lapa, término de El Pedroso, y a la detención del autor o autores del hecho y persona o personas en cuyo poder se encuentre lo sustraído, si no acreditan su legítima adquisición.

Reseña de lo sustraído.

Burro pardo, con la oreja derecha gacha, hierro Fénix Agrícola en el anca izquierda.

Otro rucio oscuro, entero, de cinco años, con señal del aparejo.

Dado en Cazalla de la Sierra a 27 de Junio de 1932.—El Juez, Adelardo del Castillo.—El Secretario, P. S. (ilegible).

Don Adelardo del Castillo Campos, Juez de instrucción interino del partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y a todos los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que al final se expresa, de la propiedad del que también se indica, que fué sustraído el 19 del actual de la finca La Doctora, término de esta población, y a la detención del autor o autores del hecho y persona o personas en cuyo poder se encuentre lo sustraído, si no acreditan su legítima adquisición.

Reseña de lo hurtado.

A. D. Eugenio Alonso Roncero:

Una yegua cerrada, castaña clara, más de marca, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda y pelos blancos en la frente.

Una mulita hija de la anterior, de dos años, rajada, crin y lomo cerveza, más de marca, ambas desherradas.

Cazalla de la Sierra, 27 de Junio de 1932.—El Secretario, P. S. (ilegible). El Juez, Adelardo del Castillo.

JO—10092

Don Adelardo del Castillo Campos, Letrado e interino Juez de instrucción del partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que al final se expresa, de la propiedad del que también se indica, que fué sustraído el 19 del actual de la finca Huerta de Nogales, término de El Pedroso, y a la detención del autor o autores del hecho y persona o personas en cuyo poder se encuentre lo sustraído, si no acreditan su legítima adquisición.

Reseña de lo hurtado.

A D. José Alvarez Ojeda:
Mulo negro, cerrado, y una burra negra, cerrada.
Cazalla de la Sierra, 27 de Junio de 1932.—El Secretario, P. S. (ilegible).—El Juez, Adelardo del Castillo.
JO—10093

CORDOBA—DERECHA

Don Francisco Javier Ruiz del Portal y Torres, Juez accidental de instrucción del distrito de la Derecha, de esta capital.

Por el presente y término de cinco días cito y llamo a D. José María Silva, que se dice Director de la entidad M. A. R. N., que estuvo domiciliada en Madrid, en el número 7 de la Avenida de Pi y Margall, cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca en este Juzgado, sito en la calle Góngora, sin número, a las once horas, a fin de declarar, como acusado, en sumario que instruyo con el número 195 del año actual por estafa; aperebido, en caso contrario, de pararle el perjuicio correspondiente.

Córdoba, 30 de Junio de 1932.—El Secretario, P. H., Leopoldo Romero.—El Juez, Francisco Javier Ruiz del Portal y Torres.

JO—10084

CUEVAS DEL ALMANZORA

Don Manuel Masegosa Alarcón, accidentalmente Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendidos en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se citan, llaman y emplazan a los procesados Jesús Soler García, natural de Lorca, vecino de Cartagena; domiciliado últimamente en la calle de la Maestranza, número 34, casado, jornalero, hijo de Antonio y de María, de tipo alto, delgado y moreno, y a José Martínez García, natural de Cartagena, vecino de dicha ciudad; domiciliado últimamente en el número 17 de la calle de Calderón, soltero, jornalero, hijo de Juan y de Juana, de tipo bajo, delgado y pelo castaño, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, siguiente al que aparece inserta esta requisitoria en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de la República, número 12, para ser sometidos a prisión provisional; aperebiéndoles que, de no hacerlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto Civiles como Militares e individuos de la Policía judicial, que procedan a la busca y captura de los referidos procesados, poniéndoles si fueren habidos a disposición de este Juzgado en el arresto municipal de esta ciudad.

Cuevas del Almanzora a 29 de Junio de 1932.—El Juez, Manuel Masegosa.—El Secretario (ilegible).

JO—10182

DAIMIEL

Don Filiberto Carrillo de Albornoz y Enriquez de Salamanca, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, a fin de que se practiquen las gestiones conducentes a la busca y captura de los autores de la sustracción de unas cuatro fanegas de cebada llevada a cabo en la finca Vara Cuarta, del término de Arenas de San Juan, propiedad de doña Carmen Martínez, hecho cometido con anterioridad al 23 de Junio último, y para lo cual cortaron con una hoz las espigas de unos 90 haces de cebada existentes en dicho pedazo, procediendo a la ocupación de lo substraído y poniéndolo con los autores del hecho y personas en cuyo poder se encuentren las cuatro fanegas dichas, si no acreditan su legítima adquisición, a disposición de este Juzgado por estar así acordado en el sumario número 79 del corriente año por hurto.

Dado en Daimiel a 1.º de Julio de 1932.—El Juez, Filiberto Carrillo.—P. S. M., Rogelio Zamora.

JO—10184

ECIJA

Don Diego de la Cruz y Diaz, Juez de instrucción del partido de Ecija.

Por la presente, ruego a todas las Autoridades, y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial, practiquen activas gestiones y diligencias para la busca y rescate de una mula de tres años, alzada mediana, capa parda encendida; hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la espalda izquierda, letra V número 4, de la propiedad de Eleuterio Reyes Hens, vecino de Fuente Palmera y substraída, la noche del 30 de Junio al 1.º del actual, de terrenos del cortijo San Bartolomé, de este término municipal, poniéndola, caso de ser habida, a la disposición de este Juzgado, como asimismo, y en la Cárcel de este partido para que tenga lugar la entrega, las personas en cuyo poder aquélla se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, y los autores de la sustracción, por tenerlo así acordado en el sumario núm. 157 de 1932, sobre hurto.

Dado en Ecija a 2 de Julio de 1932. El Juez, Diego de la Cruz y Diaz.—El Secretario, Federico Barraochina.

JO—10185

GRANADA—CAMPILLOS

Don Antonio Ruiz López, Magistrado, Juez de instrucción del distrito del Campillo, de esta capital.

En virtud del presente, y por ignorarse el actual paradero de la súbdita alemana Else Smicht, de Munit, se la llama para que comparezca ante este Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, sito en el Palacio de Justicia, para la práctica de diligencias acordadas en la causa número 50 de 1932; previniéndola que, si no comparece, la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo, y a los efectos del artículo 109 de la ley Procesal, le

ofrece el procedimiento en dicho sumario.

Dado en Granada a 30 de Junio de 1932.—El Juez, Antonio Ruiz López.—El Secretario (ilegible).

JO—10095

HERVAS

Don Benedicto Hernández Herrero, Juez municipal, Letrado, de esta villa, en funciones del de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto Civiles como Militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que a continuación se expresan, de la propiedad de Carlos González Martín, vecino de Granja de Granadilla, substraídos, la noche del 23 al 24 del actual, del prado que posee en el sitio denominado Descanso, del término municipal de dicho pueblo; y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con la persona que los condujere, si no acredita su legítima adquisición; por tenerlo así acordado en el sumario que con tal motivo instruyo con el número 111 del año actual.

Semovientes substraídos.

Una jaca, edad cuatro años, alzada 1,32 metros, capa pelitorda, lunares blancos en los costillares y la G en la nalga izquierda.

Otra jaca, edad cerrada, alzada 1,40 metros, pelo castaño claro, marca hierro de El Fénix Agrícola, carnosidad en el espinazo y la letra G en la nalga izquierda.

Dado en Hervás a 29 de Junio de 1932.—El Juez, Benedicto Hernández.—El Secretario judicial, Nicomedes Cañardo.

JO—10097

Don Benedicto Hernández Herrero, Juez municipal Letrado de esta villa en funciones del de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto Civiles como Militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una yegua de diez años de edad, de 1,32 metros de alzada, pelo castaño colorado, marca hierro P. en la nalga izquierda, estrella en la frente, patialzada de la pata derecha y la letra G. en la nalga izquierda, y de otra yegua de diez años de edad, de 1,27 metros de alzada, capa castaña, marca hierro P. 4, estrella corrida en la frente y la letra G. en la nalga izquierda, de la propiedad de Moisés Martín Martínez, vecino de Granja de Granadilla, substraídas la noche del 23 al 24 de los corrientes del prado que posee en el sitio denominado Descanso, del término municipal de dicho pueblo, y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, con la persona que lo condujere, si no acredita su legítima adquisición, por tenerlo así acordado en el sumario que con tal motivo instruyo con el número 110 de 1932.

Dado en Hervás a 29 de Junio de

1932.—El Secretario judicial, Nicomedes G. Cañardo.—El Juez, Benedito Hernández.

JO—10098

HOYOS

Don Enrique Moreno Albarrán, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario sobre hurto de caballerías, de las señas que se dirán al final, de la propiedad de Miguel Romero Ferrazón, vecino de Perales del Puerto, cometido en jurisdicción del mismo.

En su virtud, ruego a todas las Autoridades, así civiles como militares, y mando a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dichos semovientes, y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si en el acto no acreditan su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

Un mulo de once años de edad, capón, de 1,38 metros de alzada, pelo castaño, raza española.

Otro mulo de diez años, capón, de 1,38 metros de alzada, pelo castaño.

Ambos semovientes llevan en la nalga derecha letra P., número 10, y en la izquierda la marca de la Compañía El Fénix Agrícola, y además el último está marcado en la nalga derecha con la marca de la Mundial.

Dado en Hoyos a 1.º de Julio de 1932. El Juez, Enrique Moreno.—El Secretario judicial, P. S. M., Andrés Tapia. JO—10188

Don Enrique Moreno Albarrán, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario sobre hurto de caballerías, de las señas que se dirán al final, de la propiedad de Fructuoso Ramajo Jiménez y Marcial Torres Carretero, vecinos de Cñleros, cometido en jurisdicción del mismo.

En su virtud, ruego a todas las Autoridades, así civiles como militares, y mando a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dichos semovientes, y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si en el acto no acreditan su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

De la propiedad de Fructuoso Ramajo:

Una yegua de cinco a seis años, capa gastaña oscura, estrellada, colina, un poco zamba de las patas traseras, sin hierro ni señal alguna, a no ser la rozadura de la carga en la parte superior del pescuezo, alzada menos de la marca.

Un burro de cinco años, muy grande, cenizo mohino, herido de la almohacilla en las carrilleras, un palmo de la albarda, en el lado derecho, y una rozadura en el cuadril izquierdo.

De la propiedad de Marcial Torres:

Una jaca de cinco a seis años, pequeña, de las llamadas gallegas, pelo castaño y en la nalga derecha el hierro P-I de la Previsora Hispalense donde había estado asegurado.

Un mulo de nueve años, pelo castaño, con lunar blanco en el costillar derecho, de alzada regular, la pata izquierda bastante rozada del arado, y en el cuadril izquierdo una cortadura que se hizo con un seguro.

Dado en Hoyos a 30 de Junio de 1932.—El Juez, Enrique Moreno.—El Secretario, P. S. M., Andrés Tapia. JO—10189

LINARES

El señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido ha acordado, en providencia de esta fecha, se cite en forma a los remitentes y consignatarios de las partidas números 229 y 224, la primera de Barcelona a Mengibar, y la segunda de igual procedencia a Lucena, compuestas de tejidos, apareciendo como remitente de la 229 Fábricas del Marqués, de Barcelona, y consignatario D. Diego Moreno, de Mengibar; cuyas expediciones fueron substraídas el día 22 de Octubre último entre Vilches y Vadollano, para que comparezcan en este Juzgado, sito calle Espronceda, 17, dentro del término de quinto día, al objeto de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento en la causa que se instruye con el número 366 de 1931 por hurto de mercancías.

Y para que pueda tener lugar la citación acordada expido la presente, que firmo en Linares a 29 de Junio de 1932.—El Secretario (ilegible). JO—10099 y 10100

El señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido ha acordado, en providencia de hoy, se cite en forma al procesado Miguel Rodríguez Valderrama, que dijo ser vecino de Guadix, rambla del Patrón, y no ha sido habido, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado de instrucción de Linares dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en los periódicos oficiales, y hora de las once de su mañana, al objeto de que pueda tener lugar un requerimiento ordenado por la Superioridad respecto a petición fiscal en la causa que se instruye en este Juzgado contra dicho individuo por tenencia de armas, número 182 de 1932.

Y para que pueda tener lugar la citación acordada expido la presente, que firmo en Linares a 27 de Junio de 1932.—El Secretario (ilegible). JO—10101

Don Alberto García Martínez, Juez de instrucción de la ciudad de Linares y su partido.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en el sumario número 253 de 1932, por robo de mercancías de la pertenencia de la compañía férrea de M. Z. a A.; hecho ocurrido el día 24 del actual, entre las estaciones de Baeza y Valladolid, del tren número 1.409; ruego a todas las Autoridades civiles y militares e interés de los

Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo substraído, al final reseñado, poniéndolo a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición.

Descripción.

Tres pellejos de aceite.

Asimismo se cita por medio del presente, a los remitentes y consignatarios de las mercancías reseñadas, para que dentro del término de cinco días, comparezcan ante este Juzgado de instrucción, sito en la calle de Espronceda, número 17, para recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento si se creen perjudicadas.

Dado en Linares a 29 de Junio de 1932.—El Juez, Alberto García Martínez.—El Secretario, P. H. (ilegible). JO—10198

MADRID—CENTRO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Centro, de esta capital, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por tentativa de hurto, contra Andrés Moreno, con el número 411 de 1932, ante la fe del Licenciado D. Rafael López de Pando; se cita a una señora a quien el día 4 de Marzo último intentó substraerle un bolsillo el procesado referido, para que comparezca en su Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirla declaración y hacerla el ofrecimiento de causa que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 5 a 25 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid a 28 de Junio de 1932.—El Secretario, Rafael López de Pando. Visto bueno: el Juez, Celestino Valledor.

JO—10109

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Centro, de esta capital, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por amenazas, con el número 821 de 1932, ante la fe del Licenciado D. Rafael López de Pando; se cita a Miguel Lara, domiciliado últimamente en la calle de Claudio Coello, número 27, para que comparezca en su Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ser oído en el expresado sumario; bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 25 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid a 30 de Junio de 1932.—El Secretario, Rafael López de Pando. Visto bueno: el Juez, Celestino Valledor.

JO—10110

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Centro, de esta capital, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por estufa con el número 234 de 1932, ante la fe del Licenciado D. Rafael López de Pando, se cita a Ambrosio Muela Laguna, para que comparezca en su Sala Audiencia, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración; bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 25 pesetas, con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 30 de Junio de 1932.—El Secretario, Rafael López de Pando.—V.º B.º: el Juez (ilegible).

JO—10111

MADRID—CONGRESO

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia de este día, se concilian las anteriores requisitorias de 27 de Febrero, por las que se llamaba a Angel Martínez Castellanos, natural de Priego, hijo de Angel y Victoria, de treinta y cuatro años de edad a la sazón; procesado en el sumario seguido ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, Secretaría de D. Pedro Alvarez Castellanos, antes D. Roque Novella Valero, con el número 556 de 1926 por estufa.

Madrid, 29 de Junio de 1932.—El Secretario, Pedro Alvarez.—V.º B.º: el Juez (ilegible).

JO—10105

MADRID—INCLUSA

En virtud de providencia dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye en el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta capital, Secretaría del Sr. Torres, con el número 320 del corriente año por lesiones a Dolores Rollán Paniagua, contra Miguel Galán Nieto, se hace saber por medio del presente al pariente más próximo de la referida individuo, que ha fallecido, el derecho que le concede el artículo 169 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Madrid, 28 de Junio de 1932.—El Secretario, Licenciado José Torres.—El Juez (ilegible).

JO—10119

MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina, de esta capital, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por excitación a la sedición con el número 366 de 1932, ante la Secretaría de D. Francisco Rives, se cita a José Fueates, Ad-

ministrador del periódico *El Libertario*, que dijo vivir en la calle de Avila, número 5, para que comparezca en su Sala Audiencia, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirle declaración; bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 29 de Junio de 1932.—El Secretario, por mi compañero Sr. Rives, Ramón López.—V.º B.º: el Juez (ilegible).

JO—10120

MADRID—UNIVERSIDAD

En autos de divorcio que se siguen en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta villa de Madrid, Secretaría de D. Cándido García Casamaño, promovido por doña Soledad Cora Rodríguez con su marido D. Vicente Medina Pérez, se ha dictado la siguiente

“Providencia, Juez Dr. Sr. Santaló. Juzgado de la Universidad, Madrid, 20 de Junio de 1932.

Habiéndose ratificado en el anterior escrito doña Soledad Cora Rodríguez, se admite la demanda de divorcio por la misma formulada en el referido escrito contra su marido don Vicente Medina Pérez, teniéndose por parte en nombre dicha señora en los presentes autos al Procurador D. Tomás Acevedo Martín, con quien se entiendan las sucesivas diligencias. Sustánciese dicha demanda por los trámites procesales establecidos en el libro segundo, título capítulo tercero de la ley de Enjuiciamiento civil, con las modificaciones señaladas en la ley de Divorcio de 2 de Marzo del año actual, y en su virtud se confiere traslado de referida demanda al D. Vicente Medina Pérez para que comparezca en ella y la conteste y proponga en su caso la reconvencción dentro del término de veinte días, advirtiéndole que, si no lo verifica, se dará por contestada la demanda por su parte y será declarado en rebeldía, continuando en tal estado su curso los autos, haciéndose el emplazamiento acordado al D. Vicente Medina, mediante a ignorarse su paradero, por edictos que se publicarán en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de esta provincia, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado. Y por la indicada razón, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 de la ley de Divorcio, emplácese también a los fines mismos y por igual término antes expresados al Ministerio fiscal, con entrega de las copias de los documentos presentados.—Proveído por S. S.; doy fe.—Santaló.—Ante mí, P. S., Carlos Isar.”

Y para que sirva de notificación y emplazamiento al D. Vicente Medina Pérez, por ignorarse su actual paradero, a los fines por el término y con el apercibimiento que quedan indicados, expido la presente en Madrid a 21 de Junio de 1932.—El Secretario, P. S., Carlos Isar.—Visto bueno: el Sr. Juez de primera instancia, Dr. José Santaló.

JC—294

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, Secretaría de D. Cándido García Casamaño, se siguen autos incidentales de pobreza promovidos por doña Soledad Cora Rodríguez, representada en concepto de pobre por el Procurador D. Tomás Acevedo, sobre que se la declare pobre para litigar con su esposo don Vicente Medina Pérez, en autos de divorcio, en cuyos autos se ha dictado la siguiente

“Providencia, Juez Dr. Sr. Santaló. Juzgado de primera instancia de la Universidad.—Madrid, 20 de Junio de 1932.

Se tiene por ratificada en el anterior escrito a doña Soledad Cora Rodríguez, y en su virtud por parte en nombre de la misma en los presentes autos al Procurador D. Tomás Acevedo, con quien se entiendan las diligencias sucesivas. Se admite la demanda incidental que en dicho escrito se formula por la doña Soledad Cora Rodríguez con el objeto de que se la declare pobre para litigar en el procedimiento de divorcio que ha entablado contra su marido D. Vicente Medina Pérez, de cuya demanda se confiere traslado a dicho demandado, al Ministerio fiscal por la ausencia de aquél y a la Abogacía del Estado, emplazándoles en forma para que comparezcan en autos y la contesten dentro del término de nueve días, haciéndose el emplazamiento acordado al D. Vicente Medina Pérez por edictos que además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado se publicarán en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de esta provincia, advirtiéndole que si no comparece se sustanciará este incidente con la sola audiencia del Ministerio fiscal y Abogacía del Estado.—Proveído por S. S.; doy fe.—Santaló.—Ante mí.—P. S., Carlos Isar.”

Y para que sirva de notificación y emplazamiento al demandado D. Vicente Medina Pérez, cuyo paradero se ignora, a los fines por el término y con el apercibimiento que en dicha providencia se indican, expido el presente en Madrid a 25 de Junio de 1932. El Secretario, P. S., Carlos Isar.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Dr. José Santaló.

JC—293

VALAGA—SANTO DOMINGO

Don Atilano Lorente González, Juez de instrucción del distrito de Santo Domingo, de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Ledda Giovanni Antonio, hijo de Salvatore y de Rubia Raffade, de treinta y cinco años de edad, de estado soltero, natural de Italia, vecino de esta ciudad, de ocupación marino, cuyo actual paradero se ignora, para que, dentro del término de diez días, contados desde el de la inserción de la misma en el “Boletín Oficial” de esta provincia y “Gaceta de Madrid”, comparezca en este Juzgado, para constituirse en prisión en la causa que contra el mismo se instruye por el delito de hurto; bajo el número 37 del corriente año, apercibido de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

Al propio tiempo se ruega y encarga

a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción a la cárcel de esta ciudad, a disposición de este Juzgado, del expresado Ledda Giovanni.

Dado en la ciudad de Málaga a 30 de Junio de 1932.—El Juez, Atilano Lorenz c.—El Secretario judicial (ilegible).
JO—10132

MONTILLA

Don Rafael León Brezosa, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, en nombre del excelentísimo Sr. Presidente de la República española, exhorto y requiero a todas las Autoridades de la Nación procedan, por medio de sus Agentes, a la busca y captura de quién o quiénes sean los autores de la sustracción del semoviente que al final se reseña, propiedad del vecino de esta Manuel Portero Carrasco, hecho llevado a cabo la noche del 22 al 23 de Junio en el cortijo de los Zapateros, de este término municipal, los que, caso de ser habidos, serán detenidos y puestos a mi disposición en el Depósito Municipal de este partido. Asimismo se procederá a la recuperación del semoviente de referencia, si fuere hallado, y a la detención de sus poseedores ilegítimos; pues así lo tengo acordado en el sumario que con el número 74 del año actual que instruyo por hurto.

Reseña del semoviente.

Mula de un año, castaña clara, hierro P particular en la nalga izquierda.

Dado en Montilla a 1.º de Julio de 1932.—El Juez, Rafael León.—El Secretario, Miguel Navarro.
JO—10199.

Don Rafael León Brezosa, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, mandado publicar a consecuencia de otro anterior dictado en la causa número 13 del año actual, sobre ocupación de dos caballerías que se suponen de ilegítima procedencia, se deja sin efecto la detención acordada respecto a Juan Llorente Maya, por haberse presentado en este Juzgado y ser ya innecesaria a los fines sumariales.

Por lo tanto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial, cesen en las gestiones anteriormente acordadas, sin que esto afecte a lo relativo a los otros tres individuos a que se refería dicho edicto, publicado en 22 y 25 de Junio último en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia de Córdoba, respectivamente.

Dado en Montilla a 1.º de Julio de 1932.—El Juez, Rafael León.—El Secretario, Miguel Navarro.
JO—10200

MOTRIL

Don Francisco Garvayo Vallejo, Juez de instrucción interino de la ciudad y partido de Motril.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades de cualquier orden y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y de-

tención de Emilio Rodríguez Torres, alto, grueso mellado de los dientes superiores, de unos treinta y cinco años, y a la busca y rescate de una americana y pantalón de lana formando listas negras y grises, aquélla con forro negro y las mangas de tela listada en negro, encarnado y azul, deteniendo a las personas en cuyo poder se encuentren, y caso de ser habidos, sean puestos a mi disposición los detenidos en la cárcel de este partido; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo bajo el número 163 del corriente año, por hurto de las referidas prendas, realizado en el día 19 del corriente mes, en el cortijo denominado de Rubiño, próximo a la Posta, en esta ciudad y de la propiedad de Dolores Rubiño López.

Dado en Motril a 28 de Junio de 1932. El Juez, Francisco Garvayo.—El Secretario, José Aparicio.
JO—10134

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia dictada con esta fecha, y en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante de la causa instruida en este Juzgado con el número 82 de 1931, sobre lesiones, contra Juan Heredia Torcuato, ha mandado que, por medio de la correspondiente cédula, inserta en los periódicos oficiales, sea citada la comparecencia ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Granada, para el día 5 de Julio actual y hora de las diez, María Fernández Moreno, vecina de Motril y cuyo actual paradero se ignora, a fin de asistir como testigo a las sesiones del juicio oral de la referida causa; bajo apercibimiento que, de no comparecer, incurra en la multa de 5 a 50 pesetas.

Y para que tenga lugar la acordada citación bajo los apercibimientos señalados, expido la presente, que se insertará en el "Boletín Oficial" de la provincia y en la "Gaceta de Madrid".

En Motril a 1.º de Julio de 1932.—El Secretario, José Aparicio.
JO—10201

VALLADOLID—PLAZA

El Sr. Juez de primera instancia accidental del distrito de la Plaza de esta ciudad, por providencia de 2 del actual, dictada en la pieza de prueba correspondiente en el pleito de menor cuantía que a mi testimonio se sigue a instancia del Procurador don Francisco López Ordáñez, en representación de doña Juana Carrascoso Martínez, vecina de Madrid, contra el marido de la misma D. José Soria Giménez, de ignorado paradero, sobre divorcio, ha acordado se cite a dicho demandado a fin de que el día 15 del corriente mes y hora de las doce, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, calle de las Terzias, a fin de evacuar las posiciones interesadas por la parte demandante; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Valladolid, 5 de Julio de 1932.—El Secretario judicial, Licenciado Pedro del Río.
JC—295

JURISDICCION DE GUERRA

SAN SEBASTIAN

Don Estanislao de Domingo Peña, Sargento primero del Regimiento de Artillería pesada número 3, Secretario del expediente instruido contra el recluta que faltó a concentración Antonio Jerez Morilla, hijo de Antonio y de Carmen, natural de Bilbao y remplazo de 1923, y de cuyo expediente es Juez instructor el Capitán del mismo Cuerpo D. Eleuterio Bartolomé Udave.

Certifico: Que a los folios 23 y 24 del citado procedimiento hay un informe fiscal y un decreto de aprobación que, copiado todo literalmente, dice:

"Informe fiscal.—Hay un sello que dice.—Ministerio Fiscal Jurídico Militar.—Sexta División.—El Fiscal jurídico militar, en cumplimiento de cuanto disponen los artículos 11 y 13 del Decreto del día 2 de Junio próximo pasado, dictado por el Gobierno Provisional de la República, dice: El soldado Antonio Jerez Morilla, del remplazo de 1923, remite por conducto del Consulado de España en Perpiñán la adjunta instancia en solicitud de que se le apliquen los beneficios de los Decretos de 14 y 25 de Abril último a la falta de concentración en que ha incurrido por no haberse incorporado al Cuerpo a que fué destinado en la fecha de su llamamiento. Por encontrarse incluido en las prescripciones de las disposiciones citadas, es pertinente que se le declare totalmente indultado de la penalidad que en otro caso le sería exigible, debiendo ser notificada la resolución al interesado y al Cuerpo, para conocimiento y constancia en la documentación, expidiéndosele la que le pertenezca, atendida la situación militar en que se encuentra su remplazo, sin obligación de servir en filas. Si su acuerdo fuera de conformidad, deberá remitirse copia literal del mismo al Teniente Auditor encargado de Estadística.—Burgos, 17 de Septiembre de 1931.—P. I., Félix Fernández Tejedor."

"Decreto de aprobación.—Burgos, 23 de Septiembre de 1931.—Conforme con el precedente informe fiscal, y comprendido el soldado desertor Antonio Jerez Morilla en los Decretos del Gobierno Provisional de la República de 14 y 25 de Abril pasado, le declaro indultado de la responsabilidad en que ha incurrido, sin obligación de incorporarse a filas y pasando a la situación militar en que se encuentra el remplazo de su alistamiento. La presente resolución se notificará al interesado por conducto consular, remitiéndose, además, un testimonio al Jefe del Cuerpo. Para cumplimiento de estas diligencias, remítase este expediente al Teniente D. Fernando Ferrer Yarza, del Regimiento de Artillería a pie número 3, en San Sebastián, a quien nombro Juez instructor para su continuación.—El Auditor, Luis Cortés." Hay un sello que dice: "Auditoría de Guerra de la Sexta División."

Y para que conste, expido el presente, de orden del Sr. Juez, en San Sebastián a 6 de Junio de 1932.—Estanislao de Domingo.—V.º B.º: El Capitán Juez instructor, E. Bartolomé.
JG—1531

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)